



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**IMPACTO DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA EN  
EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL  
CONSUMIDOR (INPC) PARA EL AÑO 2008**

**ELABORADO POR:**

**Br. Pérez A. Orlando J.**

**Br. Vallejo S, Julio C.**

**Prof. Asesor: José Francisco Muñoz**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de  
Licenciado en Administración**

**Cumaná, Junio 2009**



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**IMPACTO DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA EN EL  
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)  
PARA EL AÑO 2008**

Autores: Br. Pérez A, Orlando J.  
Br. Vallejo S, Julio C.

**Acta de Aprobación**

TRABAJO DE GRADO **APROBADO** EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE  
ORIENTE, POR EL SIGUIENTE JURADO CALIFICADOR, EN LA CIUDAD DE  
CUMANÁ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2009

---

Prof. (a): Luisa Mago  
Jurado Principal

---

Prof. Daniel Gonzáles  
Jurado Principal

---

Prof. José Muñoz  
Asesor Académico

## INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	i
DEDICATORIA	vi
DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTO	x
AGRADECIMIENTO	xii
LISTA DE TABLAS	xiv
LISTA DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
EL PROBLEMA	4
1.1. Planteamiento del Problema	4
1.2. Objetivo de la Investigación	10
1.2.1. Objetivo General	10
1.2.2. Objetivos Específicos	10
1.3. Justificación	11
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	13
1.4. Antecedentes de la Investigación	13
1.5. Bases Teóricas	14
1.5.1. Reconversión Monetaria	15
1.5.2. Implicaciones de la Reconversión Monetaria	16
1.5.3. Impacto y Consecuencias de la Reconversión Monetaria	17
1.5.3.1. Ajuste de cantidades indicadas en Bolívares Fuertes	18
1.5.3.2. Consecuencia en los precios de bienes y servicios	18
1.5.4. Técnicas de Redondeo	19

1.6. Definiciones de Términos _____	20
MARCO METODOLÓGICO _____	22
1.7. Nivel de la Investigación _____	22
1.8. Diseño de la Investigación _____	23
1.9. Fuentes de Información _____	23
1.10. Población _____	24
1.11. Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos _____	24
CAPÍTULO II _____	25
LA RECONVERSIÓN MONETARIA EN VENEZUELA _____	25
2.1. La Reconversión Monetaria en Venezuela _____	25
2.2. Propósito de la Reconversión Monetaria en Venezuela _____	26
2.3. El Nuevo cono Monetario _____	28
2.4. Efecto sobre el Poder de Compra _____	28
2.4.1. Inflación _____	29
2.6. Objetivos de la Reconversión Monetaria. _____	30
2.7. Causas de la Reconversión Monetaria _____	31
2.8. Instituciones que deben velar por el cumplimiento del Decreto Ley de Reconversión Monetaria. _____	32
2.9. Estados Financieros y la Reconversión Monetaria. _____	32
2.9.1. Los principios de contabilidad. _____	33
2.9.2. Los estados financieros con fecha de cierre hasta el 31 de diciembre de 2007. _____	33
2.9.3. Estados financieros de ejercicios finalizados en el año 2008. _____	33
2.10. El Costo de Reconvertir los Bolívares. _____	34
2.11. Reconversión Consumidores. _____	38
2.12. Aspectos Administrativos y Legales que Intervienen en el proceso de Reconversión Monetaria _____	39
2.12.1. Políticas Económicas del Gobierno Nacional y del Banco Central de Venezuela para fortalecer la Reconversión Monetaria. _____	39

2.12.2. Reglamentación que deben cumplir los comerciantes sobre la Fijación de Precio de Venta. _____	43
2.12.3. Penalización de las Transacciones Comerciales y Fijación de Precio de Venta Inapropiadas durante y culminación de la Reversión Monetaria. ____	45
2.12.4. Organismos encargados de la Supervisión y Aplicación de Sanciones por incumplimiento de la Reversión Monetaria. _____	47
CAPÍTULO III _____	48
EFFECTOS DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA INPC EN VENEZUELA__	48
3.1. IPC _____	48
3.2. La Inflación en Venezuela _____	50
3.2.1. ¿Qué se necesita para obtener un IPC? _____	50
3.3. Componentes del IPC _____	51
3.3.1. Encuesta de presupuestos familiares (EPF) _____	52
3.3.2. Encuestas de Precios (EP) _____	53
3.4. Preguntas frecuentes del (INPC) _____	53
3.4.1. ¿Qué es el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)? _____	53
3.4.2. Fórmula de cálculo _____	53
3.4.3. ¿Cuáles son los usos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)? _____	54
3.4.4. ¿Qué precios se utilizan en la elaboración del INPC? _____	55
3.4.5. Pasos a seguir para el cálculo del índice _____	55
3.4.6. ¿Cuáles son las ciudades consideradas en el INPC? _____	56
3.4.7. ¿Qué es un genérico? _____	57
3.4.8. ¿Cuáles son los conceptos genéricos considerados en el INPC? _____	57
3.4.9. ¿Qué es la inflación subyacente? _____	57
3.4.10. ¿Qué es la Canasta Básica? _____	58
3.5. Ventajas del INPC _____	60
3.6. Principios fundamentales establecidos en el INPC _____	61
CAPÍTULO IV _____	65

IMPACTO DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) PARA EL AÑO 2008 _____	65
4.1. Impacto de la Reconversión Monetaria en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el año 2008 _____	65
4.2. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el año 2008 _____	67
4.2.1. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Enero 2008. _____	67
4.2.2. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Febrero 2008. _____	69
4.2.3. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Marzo 2008. _____	70
4.2.4. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Abril 2008. _____	72
4.2.5. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Mayo 2008. _____	75
4.2.6. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Junio 2008. _____	78
4.2.7. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Julio 2008. _____	81
4.2.8. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Agosto 2008. _____	83
4.2.9. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Septiembre 2008. _____	86
4.2.10. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Octubre 2008. _____	89
4.2.11. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Noviembre 2008. _____	92
4.2.12. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el	

mes de Diciembre 2008.	95
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	103
BIBLIOGRAFÍA	104
BIBLIOGRAFÍA	104
HOJA DE METADATOS	106

## DEDICATORIA

Hoy estoy lleno de mucha satisfacción por haber alcanzado uno de mis más anhelados sueños y es por ello que doy gracias:

A mi santísimo Dios, por guiarme e iluminarme en los senderos de la vida y derrame sobre mí sabiduría, para así lograr tan valiosa meta.

**Gracias Diosito por oír mis súplicas.**

A mi Virgen del Valle, siempre le he pedido con gran devoción y esmero, concediéndome todas mis peticiones y hoy hago muestra de ello.

**Gracias Virgencita por los deseos concebidos.**

A mis adorados padres, María Esther y Orlando, seres de profunda admiración, quienes me han incluido valores y principios tan importantes en la vida y me brindaron todo su apoyo, paciencia, preocupación y comprensión durante el largo caminar e esta carrera. Por recordarme siempre que el instrumento más valioso que tiene el ser humano es el ESTUDIO y estar siempre pendiente de mí para jamás flaqueara, y por el amor que me transmiten.

**Gracias por ser mis Padres, los Amos...**

A mis dos grandes amores, mi esposa Nallelis Velásquez (Bebecita), por brindarme todo el amor, comprensión y apoyo incondicional en los gratos y malos momentos. A mi amado Sebastián, hijo llegaste como un rayito de luz para iluminar mi vida y transformarla en amor, en verdadero sentimiento que no puedo expresar en palabras, porque se quedan cortas. Gracias por alegrarme a diario con tus travesuras y seguir aprendiendo la maravillosa tarea de ser padre. Fuiste mi máxima motivación y esmero para la culminación de este Trabajo de Grado.

**Los Amos, Gracias por existir.**

A mis queridos Hermanos, Ronald, Olimar, Fernando y Esthefania, con los cuales he compartido momentos importantes de mi vida y por su confianza, respeto y cariño. Quisiera siempre ser un reflejo positivo en sus vidas, nunca dejen de soñar y cumplir sus metas. Siempre estaré para ustedes.

**Los quiero con toda el alma.**

A Norelis Antón (Catalana), eres mi segunda madre, ya que siempre has estado

al pendiente de mí desde mis primeros inicios en la vida.

A Amelia Medina, eres una persona muy especial, porque me has brindado todo tu cariño y apoyo incondicional y has estado al pendiente en los momentos difíciles y felices de mi vida.

**Los quiero mucho.**

A la memoria de mis abuelos, pilares fundamentales, Basilia Pérez y especial a mi inolvidable María Josefa (Matula), por su cariño y amor incondicional, donde quiera que estés debes sentirte feliz por haber culminado con éxito mi sueño. Y a Oswaldo Antón (Rolito), gracias dios por permitir tenerlo a mi lado.

**Los adoro, nunca los olvidaré...**

A mis tíos, Luis Alfredo (Maradona), Carlucho (Torombolo), Tomás (Guaira), Oswaldo (Alfa), Marisol, Norelis, Selene (Mamarra); Cristinita, Tania, Laura y Eliana, por depositar su confianza en mi y brindarme su inmenso cariño y amor.

**Los quiero...**

A mis primos, por brindarme el ánimo y entusiasmo necesario, recuerden que con esmero y dedicación se logran las cosas. En especial a mis casi hermanos Laura Esther, Isabel (Chabela, mi comadre), Raúl (K'tire), Karla, Ángel (Pape), Juan C. (Talo) y Francisco (Pipo), por darme una mano amiga y compañeros en todo momento.

**Los quiero mucho...**

A mis compadres y amigos, Yaneth y Frank, sobran las palabras para ustedes, todos los días le doy gracias a la vida por haberme tropezado con ustedes.

A mis compañeros de estudios, Ismary, Ana Mercedes (Meche), Herminia, Zaudy, Ávila, Virginia, Carmen, Jakeline, Oswaldo Palmare, Caraballo, Pedro, Hildemar, Maraca, Morocho Durán, José Luis, Alejandro, gracias por aportar un granito de arena para culminar este sueño y por compartir alegrías y tristezas, pero al final el triunfo.

A mis amigos, Iván, Joselito, Francisco (Burro), Pancha, David, Rosemary, Samuel, Dimar, Darío, Culey, Franmy, Stanli, Carmen, Josmar, Guatopo, Chivita, Toñito, Gaby, Teofilo, Juan C. Fantástico, seguiremos juntos a lo largo de esta vida y que nuestra amistad perdure siempre

**Los quiero mucho, mil gracias... Nunca los olvidaré.**

***Orlando José***

## **DEDICATORIA**

A mi Dios todopoderoso, a Nuestra Señora del Valle y al Doctor José Gregorio Hernández, por haberme dado el don de la sabiduría y el entendimiento, la bondad y la fortaleza necesaria para alcanzar con éxito esta meta...

A mis padres, Rosa Ana y Manuel del Carmen, por su amor y apoyo que me brindaron a lo largo de este camino.

**¡Los Quiero!**

A mi hermana Lcda. Rosa Yaneth, por darme todo el cariño y apoyo en todo los momentos más difíciles de mi vida y carrera, por ser un ejemplo a seguir...

**¡Te Quiero Mucho!**

A mis hermanos: Manuel José, Inés del Carmen, Francisco José, Lenin Manuel, Rommel Alexis, e Indhira Rosa, por todo el cariño y apoyo en todo momento y que esto les sirva de ejemplo a seguir para todos ellos...

**¡Los Quiero Mucho!**

A mi hija Grecia Valentina del Valle, que con sus travesuras y alegría llego a mi vida y me dio las fuerzas necesarias para seguir adelante y poder culminar mi trabajo de grado, para que le sirva de ejemplo a seguir en el futuro...

**¡Te Amo mi Princesita, esto es para Ti!**

A mis Sobrinos: Alberth, Greberth, Ruberth, Marianna, Francisco M, Genesis, Lenin José, Diego Manuel, Manuel Alejandro, Angeles Nathalia, Angilenys S, Ronaldo, Reizón y especialmente a los más traviosos de mi vida Indhirays, Ray

Valentino y Wilmarys, por su apoyo moral y travesuras...

**¡Los Quiero!**

A mis Cuñadas y Cuñados por todo el apoyo en los momentos que más lo necesité y estar pendiente siempre de mi a lo largo de este camino mostrándome su verdadero cariño y amor de hermanos y amigos.

**¡Los Admiro!**

Y a todas aquellas personas de alguna u otra forma contribuyeron al logro de esta meta...

**¡Muchas Gracias por compartir con migo!**

**A todos mil gracias**

*Julio César*

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que de alguna u otra manera contribuyeron al logro de esta meta.

A Dios Todopoderoso y a la Virgencita del Valle, por ser mis guías y por haberme iluminado en los momentos más difíciles de estudio y vida.

A mis padres, por su esfuerzo y dedicación para que este triunfo se hiciera realidad.

**Los quiero mucho...**

A la Universidad de Oriente por brindarme la oportunidad de culminar mi meta en tan prestigiosa Casa de Estudio y por obtener la mejor formación profesional.

A todos los profesores, que representan la más sólida base de la formación profesional y que han dejado en mí una semilla de conocimiento, y hoy día muestro mi fruto.

A mi asesor académico, Lcdo. Econ. José Muñoz, por haberme brindado su valioso tiempo e incondicional colaboración; que con su experiencia y profesionalismo me permitió desarrollar este trabajo.

**Gracias por su apoyo...**

A mi compañero de tesis, Julio Vallejo, con quien tuve el privilegio de compartir este trabajo de grado y que ambos supimos comprendernos muy bien y llevar este objetivo a su fin.

**Gracias por tu confianza...**

A los profesores, Luis Martínez, Emilio Tineo, Pedro Martínez, Daniel González, Luisa Mago, Danny Delgado, Rafael García, Luisa Álamo, entre otros, por su apoyo incondicional y por servir de excelente guía en la realización de este trabajo.

**Gracias por su apoyo, los aprecios...**

**A Glorys Álvarez, por su dedicación y apoyo incondicional**

**Mil Gracias...**

*Orlando José*

## **AGRADECIMIENTO**

La gratitud cuando es sincera difícilmente puede expresarse en palabras, es imposible y de hecho, jamás se llega a manifestar por completo lo comprometido que nos sentimos con todo lo recibido, no sólo durante la realización de toda una carrera, sino a lo largo de nuestra vida. Es por ello que quiero expresar de una manera especial mis más sincero agradecimiento, a todas aquellas personas que me brindaron su amistad incondicional, que me apoyaron y contribuyeron desinteresadamente a que finalizara una de mis metas propuesta.

A mi Tutor Académico, el Prof. José Muñoz, por su orientación en el desarrollo de este trabajo de grado, que sin el no hubiese alcanzado este sueño.

**Muchísimas gracias.**

A mi compañero de Tesis de Grado Orlando Pérez, por su amistad e importantes aportes tanto en la tesis como en las horas de clases. Gracias a nuestro trabajo en equipo pudimos alcanzar este logro.

**Gracias por su Confianza y amistad.**

A esa persona que se incorporo en mi vida sentimental y que ha estado conmigo en todos estos últimos momentos de mi vida, Lcda. Ismarys Aguado, por brindarme su amistad, cariño, amor y comprensión en todo momento durante el camino para ser de mí, lo que hoy soy un profesional.

**Gracias por su apoyo...**

A mi amiga Lcda. Fanny Rondón, que desde el inicio de mi carrera siempre estuvo conmigo, compartiendo momentos difíciles, alegría y tristezas y sobre todo por confiar en mí. Gracias por ser mi amiga.

**Gracias por tu confianza...**

A mis amigos interno y externo a la UDO y compañeros de estudio que estuvieron a mi lado brindándome apoyo, confianza en todos los momentos más difíciles, y por confiar en mí cuando estudiábamos juntos, y en aquellos instantes que nos reíamos de felicidad los quiero: Ana Mercedes, Zaudy, Alfredito, Marlin, Mary Cruz P., Jakeline, David, María Leonett, Gustavo, Yanira, Ana Evelice, Yuli, Virginia, Carmen, Ibys, Nuncymar, Dieysis, Rauselkys, Bredy, Emilio, Olga, Nury, Fernando Bolívar, Edgar, Jean Carlos, Carlos Eduardo, Amelia y todos aquellos que de una u otra forma me brindaron apoyo y amistad.

A mis profesores: Luis Martínez, María Reimundez, Ramón E. Velásquez, Emilio Tineo, Ramón D. Velásquez, Odaviles Salazar, Cristine Echenique, Daniel González, Pedro Martínez, Rosmary Veltry, Beatriz Ramírez, entre otros, por haberme guiado en todo ese momento de estudios en la Casa más Alta como lo es la Universidad de Oriente.

**A Glorys Álvarez, esa morena tan incondicional de la Comisión de Trabajo de Grado por su dedicación y apoyo hacia todos los estudiantes que por allí pasamos...**

**Mil Gracias mi amiga  
Para todos ustedes mi más sincero agradecimiento y mi cariño**

*A todos mil gracias*

*Julio César*

## LISTA DE TABLAS

TABLA N° 1 Variaciones Acumuladas Del Índice Nacional De Precios Al Consumidor (INPC) Por Agrupaciones 2008 _____	49
TABLA N° 2 Indicador De La Inflación Para El Año 2008 _____	50
TABLA N° 3 Algunos Componentes De La Canasta Básica _____	59
TABLA N° 4 Primer Cuatrimestre por Agrupaciones año 2008 _____	62
TABLA N° 5 Segundo Cuatrimestre por Agrupaciones año 2008 _____	63
TABLA N° 6 Tercer Cuatrimestre por Agrupaciones año 2008 _____	64
TABLA N° 7. Variación de Precios en el INPC para el mes de Enero 2008 _____	68

## LISTA DE FIGURAS

GRAFICA N° 1. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Febrero de 2008	70
GRAFICA N° 2 Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Abril de 2008	73
GRAFICA N° 3. Variación de Precios al Consumidor por Grupo para el mes de Abril de 2008	74
GRAFICA N° 4. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Mayo de 2008	76
GRAFICA N° 5. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Mayo de 2008	77
GRAFICA N° 6. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Junio de 2008	79
GRAFICA N° 7. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Junio de 2008	80
GRAFICA N° 8. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Julio de 2008	82
GRAFICA N° 9. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Agosto de 2008	84
GRAFICA N° 10. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Agosto de 2008	85
GRAFICA N° 11. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Septiembre de 2008	87
GRAFICA N° 12. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Septiembre de 2008	88
GRAFICA N° 13. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de	

Octubre de 2008	90
GRAFICA N° 14. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Octubre de 2008	91
GRAFICA N° 15 Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Noviembre de 2008	93
GRAFICA N° 16. Variación de Precios al Consumidor por grupos para el mes de Noviembre de 2008	94
GRAFICA N° 17. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Diciembre de 2008	96
GRAFICA N° 18. Variación de Precios al Consumidor por grupos para el mes de Diciembre de 2008	97

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



**IMPACTO DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA EN EL ÍNDICE  
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) PARA  
EL AÑO 2008**

**Autores:** Pérez A, Orlando J.  
Vallejo S, Julio C .

**Asesor:** Prof. Econ. José Muñoz

**Fecha:**

**RESUMEN**

La Reconversión Monetaria forma parte de una política general del Gobierno Nacional y el Banco Central de Venezuela a favor del crecimiento de la economía y desarrollo socio-económico del país en el fortalecimiento de la moneda de curso legal (el bolívar). A partir del primero de Enero de 2008, el país amaneció con el signo monetario nacional con tres ceros menos, es decir; 1.000 bolívares se convirtieron solo en 1 bolívar, aunque el Gobierno está convencido en los efectos positivos que generará la reconversión monetaria sobre un aumento en el nivel de calidad de vida y en el poder adquisitivo de los venezolanos, buena parte de los analistas económicos creen que no es el mejor momento para poner en marcha esta medida debido al excesivo gasto público y al desorden de las finanzas internas que caracterizan a la economía venezolana. Por eso advierten que más allá del efecto psicológico momentáneo que tendrá en la población, este proceso pudiese derivar en un repunte de la inflación, más desabastecimiento y hasta en una posible devaluación, basadas en las experiencias registradas en otros países en las cuales se aplicó este tipo de medida y que fueron víctimas de un efecto hiperinflacionario facilitando las transacciones y agilizar los registros contables y poder simplificar el manejo presupuestario del país. La reconversión monetaria implica establecer modificaciones al valor de la Unidad Monetaria, donde se efectúan conversiones o reexpresión del cono monetario, el cual está constituido por las denominaciones de las monedas y billetes autorizados para la realización de las transacciones y operaciones comerciales de un país.

## INTRODUCCIÓN

La Reconversión Monetaria forma parte de una política general del Gobierno Nacional y el Banco Central de Venezuela a favor del crecimiento de la economía y desarrollo socio-económico del país en el fortalecimiento de la moneda de curso legal (el bolívar).

A partir del primero de Enero de 2008, el país amaneció con el signo monetario nacional con tres ceros menos, es decir; 1.000 bolívares se convirtieron solo en 1 bolívar, aunque el Gobierno está convencido en los efectos positivos que generará la reconversión monetaria sobre un aumento en el nivel de calidad de vida y en el poder adquisitivo de los venezolanos, buena parte de los analistas económicos creen que no es el mejor momento para poner en marcha esta medida debido al excesivo gasto público y al desorden de las finanzas internas que caracterizan a la economía venezolana.

Por eso advierten que más allá del efecto psicológico momentáneo que tendrá en la población, este proceso pudiese derivar en un repunte de la inflación, más desabastecimiento y hasta en una posible devaluación, basadas en las experiencias registradas en otros países en las cuales se aplico este tipo de medida y que fueron victimas de un efecto hiperinflacionario, como es el caso de Alemania, Francia, Brasil, Bolivia, Argentina, entre otros.

La reconversión monetaria implica establecer modificaciones al valor de la Unidad Monetaria, donde se efectúan conversiones o reexpresión del cono monetario, el cual está constituido por las denominaciones de las monedas y billetes autorizados para la realización de las transacciones y operaciones comerciales de un

país.

En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, éste consiste en cambiar el valor de los importes monetarios expresados en bolívares actuales (Bs.) a bolívares fuertes (Bs.F), donde el Adjetivo “Fuerte”, desaparecerá una vez que el Banco Central de Venezuela (BCV) ordene por medio de una resolución, la desmonetización de las monedas y billetes respectivos del bolívar actual.

Bajo este contexto, dicho proceso ha ocasionado una serie de inconvenientes, debido a que la Ley de Reconversión toma la expresión idónea de la reconversión monetaria, como la reexpresión de los valores y cantidades contenidas en bolívares, más no como una reforma monetaria, pues para ello, el Ejecutivo Nacional deberá implementar una serie de medidas que permitan la estabilización de la economía, lo cual no se realizó, sino que se efectuó una simple modificación de los valores monetarios. Cuyo impacto ha generado controversia sobre la solidez de la nueva moneda.

Por consecuente, se hace necesario el estudio del impacto de la reconversión monetaria en el índice nacional de precio al consumidor para el año 2008, para así poder establecer causas y consecuencias que se originaron dentro del mercado interno, a fin de elaborar una serie de conclusiones y recomendaciones orientadas a explicar su implicación en el Índice Nacional de Precios al consumidor.

En donde se trabajó con los índices de precios y el comportamiento del mercado interno calculado por El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), cuyas datas fueron procesadas y representadas, conteniendo a la vez sus respectivos análisis e interpretaciones, que dieron base a las conclusiones y recomendaciones que aportó este trabajo de grado.

El presente trabajo de grado está estructurado de la siguiente forma:

## **CAPÍTULO I. El Problema**

**El Problema.** Está conformado por el planteamiento del problema, objetivos de la investigación (General y Específicos) y la Justificación.

**Marco Teórico Referencial.** Lo constituyen los antecedentes de la investigación, bases teóricas y definición de términos.

**Marco Metodológico** Comprende el tipo y diseño de la investigación, fuentes de información, población, además de las técnicas de procesamientos y análisis de datos.

## **CAPÍTULO II. La Reversión Monetaria en Venezuela**

**CAPÍTULO III. Efecto de La Reversión Monetaria en el Índice Nacional de Precio (INPC).**

**CAPITULO IV. Impacto de La Reversión Monetaria en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), para el año 2008.**

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del Problema

La reconversión monetaria, se originó después de la II Guerra Mundial, afectando profundamente la estabilidad económica de Alemania y Francia, países que tenían el mayor crecimiento industrial y militar de Europa.

Al respecto Badell (2008), señala que:

*En 1940 Alemania realiza la conversión monetaria, impulsada por la inflación que generó la Segunda Guerra Mundial y provocó la pérdida del poder adquisitivo de su moneda Reichsmark, donde fue cambiada por Deutsche Mark (Marco Alemán), para lograr la estabilidad económica mediante la aplicación de paquetes económicos y evitar la devaluación de su moneda, igualmente sucedió en 1942 con Francia, que se vio obligada a suprimir dos (2) ceros de su importe monetario franco (Franco Francés), a fin de controlar la inestabilidad económica y crear confianza en la solidez de su signo monetario. (Pág. 15).*

La implementación de una serie de medidas económicas orientadas a robustecer el desarrollo industrial, alimenticio y tecnológico aplicadas en Alemania y posteriormente en Francia, permitieron el fortalecimiento de su signo monetario, lo cual evitó el incremento de las importaciones de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus mercados internos; además de reducir el incremento de solicitudes de divisas requeridas en las transacciones financieras internacionales, cuya fluctuación determinó la solidez de la moneda.

En cambio, a partir de la crisis económica que generó esta guerra y hasta finales del año 2007, se desencadenaron una serie de eventos macroeconómicos desfavorables en Latinoamérica, generando la reestructuración del sistema económico, financiero y monetario. Tal es el caso de Brasil, donde Rodríguez (2008), señala que este país ha realizado:

*Seis (6) reconversiones a su moneda producto de sucesivas crisis económicas y principalmente la inflación. Cuyos cambios comenzaron en 1944, donde el Réis fue sustituido por el Cruzeiro, luego en 1967 el Cruzeiro fue reemplazado por el Cruzeiro Novo (Segundo Cruzeiro), posteriormente en 1986 se eliminaron tres (3) cero a la moneda y se hizo una reexpresión de sus valores adoptando el Cruzado, pero en 1989, se aplicó una medida provisoria que cambió el nombre de Cruzado por Cruzeiro Novo que equivalente a mil (1000) Cruzados. En 1993 se presentó otro alto índice inflacionario que llevó a cabo una nueva reconversión por medio del cual se eliminó nuevamente tres (3) ceros del Cruzeiro Novo y se modificó su denominación por Cruzeiro Real equivalente a mil (1000) Cruzeiro Novo. En 1994, se llevó a cabo el Plan Real que sustituyó el Cruzeiro Real por el Real que equivaldría a 2.750 Cruzeiros Real, la intención era mantener la paridad del Real con el valor del Dólar de los Estados Unidos de América, mediante la aplicación de medidas económicas que garanticen las inversiones en las áreas productivas. (Pág. 16).*

Las cinco medidas aplicadas por Brasil fracasaron, debido a que no estaban acompañadas de una reestructuración del aparato productivo, sino que simplemente se enfocaron en disminuir el volumen de billetes en las transacciones financieras, en cambio, con la última reconversión se puso en práctica un conjunto de programas y estrategias enfocadas a estimular el crecimiento del producto interno bruto y la confianza de los inversionistas para invertir en el desarrollo de las áreas de producción y servicios orientadas a fortalecer la estabilidad del mercado interno, lo que repercutió en la fortaleza de la moneda ante la divisa extranjera, representada por

el dólar estadounidense.

En el caso de Bolivia, el mismo autor señala que:

*Las causas que indujeron la reconversión de la moneda en Bolivia para el año 1963, fue producto del alto índice de inflación originada por las malas políticas económicas y las pocas garantías jurídicas llevada por el Gobierno, lo que provocó la fuga de capitales, esto influyó que la moneda Boliviana tenga una conversión de tres (3) ceros menos denominando su signo monetario como Peso Boliviano, en 1987, la moneda fue reconvertida a Boliviano, pero implicó la suspensión de seis (6) ceros. (Pág. 19).*

Las consecuencias de la aplicación de políticas económicas sin tomar en cuenta las demandas de bienes y servicios de su mercado interno, desencadena una inestabilidad económica, donde los inversionistas prefieren sacar sus capitales e invertirlos en bonos y acciones de empresas extranjeras que le ofrezcan beneficios y seguridad jurídica, originando el aumento de la solicitud de divisas y la devaluación progresiva de su signo monetario. De nada vale una reconversión sino está acompañada de estrategias y garantías jurídicas atractivas, para estimular el desarrollo de las áreas de producción requeridas en el país.

Con respecto a Argentina, el mismo autor, señala que:

*Ha sufrido cuatro (4) conversiones monetarias por causa de la inflación y la eficiencia de las políticas económicas. Por tanto el Peso Nacional fue sustituido en 1970 por el Peso ley, que eliminó dos (2) ceros de la unidad monetaria, luego en el año 1983, se modificó por Peso Argentino, que representó cuatro (4) ceros menos de su signo monetario. En 1985 se produjo otra reconversión que sustituyó el Peso Argentino por el Austral que eliminó tres (3) ceros, finalmente en 1991 se volvió a la reexpresión de la moneda que cambió el Austral*

*por el Peso quitando cuatro (4) cero. (Pág. 17).*

Las razones de la reconversión de la moneda Argentina, guarda una estrecha relación, con las causas que condujeron a la conversión del signo monetario de Brasil y Bolivia, las cuales fueron, la aplicación de políticas económicas que no estaban acorde con las demandas de bienes y servicios de sus mercados internos, la falta de garantías jurídicas e incentivos para la inversión en la áreas de producción, el excesivo gasto público que incrementa la deuda interna y externa, debilitando la credibilidad de la fortaleza de la moneda, e incidiendo en su devaluación progresiva ante el aumento de la demanda de divisas. Estas circunstancias se presentaron en Uruguay (1975-1982), Perú (1985- 1991) y en México (1993-1996). Según estudio realizado por Badell (2008, Pág. 18).

En el caso de Venezuela, Badell (2008), señala que:

*La reconversión monetaria, representa para el Gobierno Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV), un mecanismo para mejorar la comprensión, uso y manejo del dinero venezolano, su objetivo se concreta a convertir el valor nominal del actual bolívar, por medio de la reducción de tres (3) ceros de su cono monetario, además establece los lineamientos que se deben aplicar para el redondeo de las cifras que tengan dos (2) o más decimales. (Pág. 8).*

Por tanto el Gobierno Nacional y el BCV, señalan que la reconversión monetaria venezolana servirá para estabilizar el valor de cambio de la moneda, recuperar el poder adquisitivo de la misma y reducir costos, facilitando las transacciones, además esta reforma sirve para suministrar los registros contables y simplificar los manejos presupuestarios y financieros del país.

En cambio, Rodríguez (2008), señala que la reconversión monetaria en Venezuela:

*Representa un maquillaje de la devaluación de nuestro signo monetario, esto gracias al control cambiario, donde el dólar se cotiza en Bs. 2.150,00 (aunque si nos vamos al mercado del dólar paralelo la cotización está alrededor de los Bs. 4.000,00) una vez implantada la reconversión monetaria, el dólar se cotizará en Bs.F 2,15 (es decir aproximadamente unos Bs.F 4 en el mercado del dólar paralelo), de este modo se hace creer al pueblo Venezolano que la moneda se fortalece ante la divisa norteamericana. (Pág. 24).*

Es por eso que a la hora de hacer mercado se hablará de cientos de miles si no de cientos, en el caso de comprar una casa o carro ya no se expresarán en millones o cientos de millones, se mencionará miles o cientos de miles, pero al momento de recibir la quincena tampoco se dirá cientos de miles de bolívares, es decir, la reconversión monetaria llevará a todos los venezolanos a expresarse de una forma diferente, pero en la “economía del bolsillo”, donde las cosas seguirán siendo igual, con respecto a la limitación en la adquisición de un bien o servicio.

Actualmente se están presentando confrontaciones entre el Gobierno Nacional y los empresarios privados para acceder a las divisas preferenciales requeridas para la importación de la materia prima y rubros necesarios para la comercialización dentro del mercado nacional, lo que ha motivado a la activación del mercado paralelo y cartas de créditos cuyos importes de las divisas es superior a lo establecido por el control de cambio oficial, esto origina que las empresas y los proveedores incentiven la liberación de precios, debido a que sus costos de producción y ganancias están por debajo de los precios regulados, además genera el desabastecimiento y fortalecimiento del mercado negro donde se consigue los productos por encima del

precio de venta reglamentado.

Por todo lo antes expuesto, se hace necesario determinar el impacto de la reconversión monetaria que ha tenido en el INPC. para el año 2008, con la finalidad de establecer las causas y consecuencias que originan la reconversión monetaria en los precios de venta de los bienes y servicios que requieren los venezolanos. Para tal efecto se procederá a dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿En que consiste un proceso de Reconversión Monetaria?

¿Cuáles son las políticas económicas han aplicado el Gobierno Nacional y el BCV, para fortalecer la Reconversión Monetaria?

¿Cuál es el comportamiento histórico del Índice Nacional de Precios los últimos 5 años?

¿Cuáles son las medidas monetarias que estableció el BCV, para cumplir con la meta inflacionaria para el año 2008?

¿Qué procedimientos han utilizado los comercios para el establecimiento de precios de venta al consumidor?

¿Cuáles son los reglamentos que aplicarán para la penalización de las transacciones comerciales y fijación de precios de venta inapropiadas durante y culminación de la Reconversión Monetaria?

¿Cuáles son los organismos autorizados para la supervisión y aplicación de sanciones por incumplimiento de la Reconversión Monetaria?

¿Cuáles son las expectativas inflacionarias de la población para el año 2008?

¿Cuál será la consecuencia de la Reconversión Monetaria en el INPC?

## **1.2. Objetivo de la Investigación**

### 1.2.1. Objetivo General

Estudiar el Impacto de la Reconversión Monetaria en el Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC) para el año 2008.

### 1.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar las políticas económicas que va a aplicar el Gobierno Nacional y el BCV para fortalecer la reconversión monetaria.
- Determinar el comportamiento histórico del Índice Nacional de Precios los últimos 5 años
- Señalar las medidas monetarias que pondrá el BCV para cumplir con la meta inflacionaria para el año 2008.
- Describir los procedimientos que deben utilizar los comercios para el establecimiento de precios de venta al consumidor.
- Definir los reglamentos que se aplicarán para la penalización de las transacciones comerciales y fijación de precio de venta inapropiadas durante y culminación de la reconversión monetaria.
- Identificar los organismos autorizados para la supervisión y aplicación de sanciones por incumplimiento de la reconversión monetaria.

- Determinar las expectativas inflacionarias que tiene la población para el año 2008.
- Determinar las consecuencias de la reconversión monetaria en los INPC para el año 2008.

### **1.3. Justificación**

De acuerdo a los lineamientos y principios del Gobierno Nacional y del BCV estableció que la reconversión del dinero venezolano se fundamenta en la pérdida del valor y el poder de adquisición de las monedas y billetes que integran el actual cono económico, deciden adoptar como medida económica, reforzar la confianza en el signo monetario, aminorando el impacto de la inflación sobre el valor del bolívar.

Se ha indicado, sin embargo, que aún cuando la reexpresión modifica los importes monetarios previstos en bolívares, ella no supone en si misma una devaluación, pues de cara al exterior y a la adquisición de divisas, se aplicará el mismo factor de conversión de 1.000 a 1, es decir, el valor monetario del bolívar no cambiará al reexpresarse los importes monetarios en las nuevas cantidades de bolívares fuertes, pues se mantendrá la misma relación, lo que implica que no habrá devaluación del signo monetario.

Esto funciona en teoría, pero en la práctica algunos especialistas señalan que sucede lo contrario, debido a que los comerciantes y algunas empresas de servicios efectúan los cálculos de los costos y realizan redondeos que influyen en el incremento de los precios, los cuales afectan al consumidor final debido a que se ve mermada la posibilidad de adquirir un bien, o efectuar el pago de servicio.

Por tanto las conclusiones y recomendaciones que surgirán mediante el Estudio

del Impacto de la Reversión Monetaria que tuvo en el Índice Nacional de Precios al Consumidor para el año 2008, esto servirá como soporte para la realización de propuestas requeridas en pro de solventar la problemática detectada; que afecta no solo al Gobierno Nacional en cuanto a la credibilidad de sus políticas, sino a la población en sí, que requiere con urgencia la recuperación de su poder adquisitivo.

La realización de la investigación, permitirá además poner en práctica todas las herramientas teóricas – metodológicas adquiridas en el proceso formativo de la carrera de Administración Comercial.

Finalmente, este trabajo de investigación le servirá a la Universidad de Oriente, como apoyo para así poder contar con trabajos para el desarrollo de otros estudios orientados a elaborar estrategias o propuestas dirigidas a canalizar posibles soluciones al problema estudiado en el trabajo de investigación.

## MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

### 1.4. Antecedentes de la Investigación

Sobre este tema se ha realizado un solo trabajo de investigación que guarda relación indirecta con los procedimientos relacionados sobre el impacto de la Reconversión Monetaria en el Índice Nacional de Precio al Consumidor, el cual se cita a continuación:

González (2006). **Análisis de los Beneficios que Aportará la Reconversión Monetaria Venezolana en las Transacciones Comerciales y los Registros Contables**, Trabajo de Grado no Publicado. Universidad Centro Occidental “Lisandro Albarado”, Escuela de Contaduría Pública. Barquisimeto – Venezuela.

El objetivo General de dicho trabajo fue analizar los beneficios que aportaron la reconversión monetaria en los registros contables, obteniendo como resultado lo siguiente:

- Facilita la comprensión de cantidades grandes de dinero
- Simplifica los cálculos aritméticos de importes denominadores en moneda nacional.
- Facilita las transacciones debido a que no se manejan grandes cantidades de billetes.
- Lograr un empleo más eficiente de los sistemas de cómputos y registros contables, pues la utilización de bolívares fuertes permitirá el ahorro de tres dígitos.

Con base a los beneficios que aporta la reconversión monetaria, el citado autor señala que el sustento para el estudio sobre su impacto en los índices de precios al consumidor, afectan directamente a los cálculos que se deben hacer para adaptar los precios de venta que estaban expresados en moneda convencional (bolívar) a bolívar fuerte.

### **1.5. Bases Teóricas**

Las bases teóricas representan la conceptualización de distintas investigaciones, donde plantean una serie de aspectos que servirán de base y de sustento para el desarrollo de una investigación. En tal sentido las bases a utilizar en este estudio son:

### 1.5.1. Reconversión Monetaria

*Badell (2008), la define como un “proceso de naturaleza económica por medio del cual se establece un nuevo valor para la Unidad de Moneda que se usa en un sistema monetario, a través de una conversión o reexpresión de esa Unidad contable” (Pág. 12).*

Conforme a esta definición, la reconversión, implica la modificación de los valores o importes monetarios y esto, a su vez, trae como consecuencia práctica la sustitución del cono monetario, que viene constituido por las denominaciones de las monedas o las piezas que lo componen.

En cambio Rodríguez (2008), la señala como:

*Los procesos que establecen una serie de modificaciones en la denominación de la moneda a convertir, de modo tal que no solo se expresa la cantidad o el importe de su valor, sino que se modifica el nombre que se usa para designarla. (Pág. 200).*

Las modificaciones del signo monetario y su posterior cambio de nombre, guarda relación con el caso de Brasil, cuyos procesos de reconversión monetaria, sustituyó el Cruzeiro por el Cruzado y finalmente por el Real. No obstante, es cierto que el cambio en la denominación no es indispensable para la reconversión, pues basta con que se establezca de manera temporal un adjetivo para el nuevo valor, conservándose su nombre original. Este adjetivo, generalmente se desecha luego de que el nuevo valor de la moneda es asimilado por el sistema económico. Así ocurrió en México, donde se cambió de manera transitoria el “Peso” por el “Nuevo Peso” y

luego se quitó de la denominación “Nuevo” para quedar con su nombre original “Peso”.

Esta técnica es precisamente la que se ha utilizado en Venezuela, donde el Gobierno Nacional y el B.C.V. han previsto añadir el adjetivo “Fuerte” a los bolívares, de manera transitoria, mientras coexisten ambos valores.

#### 1.5.2. Implicaciones de la Reconversión Monetaria

Para Badell (2008), la reconversión monetaria debe:

*Estar acompañada de una política económica integral, por medio de la cual se plantea modificaciones en el régimen monetario, aplicaciones de paquetes de medidas macroeconómicas, donde se tomen en cuenta los aspectos fiscales, cambiarios y precios para reducir la inflación y estabilizar el valor de la moneda. (Pág. 13).*

Por tanto, el proceso de reconversión monetaria, no debe limitarse a la alteración de los valores existentes por unos nuevos, sino que se tiene que anexar un conjunto de medidas económicas para fortalecer la moneda y evitar su progresiva devaluación, tal es, el caso ocurrido en la Unión Europea en el 2002, con la introducción del Euro como nueva unidad monetaria para todos los países que lo integran; tenía como objetivo crear una moneda fuerte, que diera cierta equivalencia a las economías de las naciones que lo conforman, lo cual se logró mediante la adaptación de medidas macro – económicas complementarias a la conversión de la moneda.

En el caso de Venezuela, la expresión reconversión monetaria, consiste en

buscar únicamente la reexpresión de los valores y cantidades en Bolívares a Bolívares Fuertes, donde se trató de una reforma monetaria, pues para ello, la medida tomada por el Ejecutivo Nacional debería estar acompañada de un Plan General de Estabilización de la Economía, que exceda de la simple modificación de los valores monetarios.

### 1.5.3. Impacto y Consecuencias de la Reconversión Monetaria

Al respecto, Rodríguez (2008), señala que:

*La aplicación de la Ley de Reconversión Venezolana tiene importantes implicaciones sobre el sector público y privado, con respecto al ajuste de cantidades indicadas en Bolívares Fuertes y las consecuencias en los precios de bienes y servicios, cuyos cambios de la denominación de la moneda ha incidido en diversos criterios, que en su mayoría afecta la fortaleza del Bolívar Fuerte dentro del sistema económico Venezolano. (Pág 210).*

La puesta en práctica de la Ley de Reconversión Venezolana ha generado una serie de controversias acerca de la solidez del Bolívar Fuerte, ya que la misma fue implementada legítimamente cuando el país presenta una profunda crisis de abastecimiento de los productos de primera necesidad, además, de que el poder adquisitivo se va mermando ante la inflación; lo cual hace inducir que la reconversión es solo para maquillar las cifras, pues con su puesta en marcha (a partir de enero de 2008), no se efectuaron reestructuraciones en la economía, para garantizar que el nuevo signo monetario no devalúe con el tiempo.

#### 1.5.3.1. Ajuste de cantidades indicadas en Bolívares Fuertes

En este caso, Badell (2008), hace referencia al Artículo 3 de la ley de reconversión, el cual reza lo siguiente:

*A partir del 1 de enero de 2008, deberá expresarse en Bolívares Fuertes todos los precios, salarios y demás prestaciones de carácter social, así como los tributos y demás sumas en moneda nacional contenida en estados financieros, documento contable, o en títulos de créditos. (Pág. 42).*

Bajo este sentido, los documentos, títulos de créditos, precios y todas las transacciones comerciales que fueron adquiridos antes del 1 de enero de 2008, no deberán ser registrados en Bolívar Fuerte. En relación con la reconversión de los salarios y prestaciones sociales, se debe tener presente que la Ley de Reconversión no contiene excepciones con respecto a la obligación de reexpresar y de redondear los montos e importes contenidos en bolívares actuales, sino en los casos de combustible, gas, servicio público domiciliario, acciones, divisas y la unidad tributaria, únicos casos en los que el redondeo no procederá en el precio unitario, sino en el pago final, producto de multiplicar el precio unitario por la cantidad consumida o utilizada.

Conforme a lo anterior, se observa que la regla general es el redondeo de todas las cantidades monetarias que tengan tres decimales; de modo que las excepciones deben ser expresamente previstas por el B.C.V.

#### 1.5.3.2. Consecuencia en los precios de bienes y servicios

Así mismo, refiere el citado autor que:

*En el comportamiento de los bienes y servicios colocados en el mercado antes y después de entrada en vigencia la Ley de Reconversión Monetaria, donde los precios al consumidor sufrieron un incremento entre 30% y hasta 50% en el segundo semestre de 2007, ocasionado por la ola de rumores de que valor del bolívar Fuerte, incidiría en una devaluación progresiva, además del desabastecimiento de la materia prima y productos importados, los cuales afectarían los márgenes de ganancia de los comerciantes. (Pág. 45).*

La aplicación de la Ley de reconversión monetaria, ocasionó un efecto negativo en la economía venezolana durante el segundo semestre del año 2007, debido al clima de tensión y a la inestabilidad económica que estaba pasando el país, donde la mayoría de las empresas e industrias realizaron una serie de previsiones sobre los precios y costos operativos, cuyas repercusiones incidieron en el incremento progresivo de los precios de venta al consumidor.

Los continuos inconvenientes presentados en las importaciones requeridas para satisfacer las necesidades de la población, originó el surgimiento de mercados paralelos, donde se comercian los productos de acuerdo a la oferta y la demanda. Estas operaciones hacen que los precios se eleven reduciendo el poder adquisitivo de los venezolanos.

#### 1.5.4. Técnicas de Redondeo

En cuanto Badell (2008), señala que la técnica de redondeo se hará en un múltiplo de mil:

*El redondeo se aplicará después de efectuado la división de las cantidades en bolívares actuales entre 1000, cuyos decimales sea*

*mayor o igual que 0,5 se procederá quitar los céntimos y sumar 1 al valor que se encuentra después de la coma. De lo contrario se queda igual. (Pág. 27).*

Los casos del llamado "redondeo" sólo se presentarán con precios convertidos en bolívares fuertes que tengan decimales distintos de cero. En esos casos, si el dígito es menor a cinco, simplemente se ignora. Si es mayor o igual a 5, se incrementa en uno al dígito de las decenas. Por ejemplo:

- Bs. 5.000, no se aplica redondeo y pasa a costar Bs. F. 5,00.
- Bs. 5.003, se aplica redondeo hacia abajo. La cantidad se redondea a Bs. 5.000, y pasa a costar Bs. F. 5,00.
- Bs. 5.005, se aplica redondeo hacia arriba. La cantidad se redondea a Bs. 5.010, y pasa a costar Bs.F. 5,01.
- Bs. 5.008, se aplica redondeo hacia arriba. La cantidad se redondea a Bs. 5.010, y pasa a costar Bs.F. 5,01.
- Bs. 5.090, no se aplica redondeo.
- Bs. 5.096, se aplica redondeo hacia arriba. La cantidad se redondea a Bs. 5.100, y pasa a costar Bs.F. 5,10.

## **1.6. Definiciones de Términos**

**ANSA:** La Asociación Nacional de Supermercado y Autoservicio.

**Cono Monetario** es el conjunto de piezas o denominaciones en monedas y billetes que integran un sistema monetario.

**Empreven:** Asociación Civil Empresarios por Venezuela

**Fonden:** Fondo de Desarrollo Nacional, Es una empresa constituida bajo la figura de Sociedad Anónima.

La Creación de este instrumento se inserta dentro de la Nueva Estrategia Económica y Financiera del Ejecutivo Nacional, que se fundamenta en dos líneas:

- Apalancar la Recuperación Económica (real y productiva)
- Incrementar la Inversión Social

**INDEPABIS:** Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.

**INE:** Instituto Nacional de Estadística.

**INPC:** Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**ONAPRE:** Oficina Nacional de Presupuesto

**PIB:** es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período (normalmente es un trimestre o un año). El PIB es una magnitud de flujo, pues contabiliza sólo los bienes y servicios producidos durante la etapa de estudio. Además el PIB no contabiliza los bienes o servicios que son fruto del trabajo informal (trabajo doméstico, intercambios de servicios entre conocidos, entre otros.).

**Precios:** es el valor que debe pagar el consumidor para la adquisición de un bien o servicio.

**Reconversión:** es una medida de efectos prácticos, cuyo alcance económico se limita a la alteración de los valores existentes por otros nuevos.

## MARCO METODOLÓGICO

### 1.7. Nivel de la Investigación

El tipo de investigación representa un factor determinante para el desarrollo y culminación de un trabajo o estudio investigativo, ya que la misma determinará la forma en que se va a presentar la recolección de los datos, procesamiento, análisis y resultados por las cuales se solventará el problema planteado.

El nivel que se utilizará en la investigación será explicativo, según Ramírez (1999), las investigaciones explicativas son:

*Aquellos trabajos donde se muestra preocupación, se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos, donde el objetivo es conocer por que suceden ciertos hechos a través de la delimitación de las relaciones causales existentes o, al menos, de las condiciones en que ellas se producen. Este es el tipo de investigación que mas profundiza nuestro conocimiento de la realidad, por que nos explica la razón, el por que de las cosas, y es por lo tanto mas complejo y delicado pues el riesgo de cometer errores aumenta considerablemente. (p.345).*

El propósito es permitir a los investigadores expresar de manera clara y sencilla, los lineamientos y procedimientos que se van a tomar en cuenta para la determinación de las causas y consecuencias que originan la problemática en estudio, además de especificar las conclusiones y recomendaciones que contribuirán a su posterior solución.

## **1.8. Diseño de la Investigación**

Este diseño, es importante dentro de una investigación, debido a que se define la manera en que se obtiene los datos necesarios para la comprensión e interpretación de los síntomas y causas que originan la problemática en estudio, en donde se toma en cuenta la documentación de las investigaciones realizadas por los expertos en la materia y que tiene estrecha relación con la investigación que se está desarrollando, tal como lo indica Ramírez (1999), el cual señala que la investigación documental “consiste en el estudio sistemático y analítico sobre las conclusiones que llegaron los investigadores para la solvencia de un problema específico” (Pág.45).

Con los análisis investigativo, relacionadas con el tema en estudio, se podrán canalizar y orientar los procedimientos necesarios para dar respuesta al problema, planteado en esta investigación, cuyos lineamientos específicos en los textos, van a permitir sustentar las conclusiones y recomendaciones requeridas para las inquietudes de las realizaciones hacia otras investigaciones orientadas a elaboración de esquemas y solvencia al problema planteado.

## **1.9. Fuentes de Información**

Las fuentes de información necesarias para desarrollar el presente trabajo investigativo, se dieron con las fuentes secundarias, que consisten en la consulta de documentos impresos y bibliografías referidas al tema en estudio, las cuales son:

- Documentos impresos
- Revistas
- Folletos
- Textos con información especializada

- Periódicos
- Tesis de grado
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley de Reconvención Monetaria.

### **1.10. Población**

Según Tamayo y Tamayo (1996), se define la población como: “la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Pág. 114).

Por ser este trabajo de tipo documental, se considerará como población, la ciudad de Caracas, la cual tiene mayor auge económico y que fue seleccionada a través del convenio del Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), donde se contemplará el comportamiento del mercado interno, con respecto a los índices de precios al consumidor para el año 2008.

### **1.11. Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos**

En la realización de este trabajo se recopilará una gran cantidad de información proveniente de libros, tesis de grado, informes, leyes, documentos electrónicos; entre otros, de los cuales se procederá a realizar una lectura detalladamente escogiendo de manera selectiva o aleatoria los puntos más importantes relacionados con esta investigación, para luego realizar un análisis detallado y profundizado de los tópicos más resaltantes. Producto de estas actividades se esbozó inicialmente un informe preliminar contentivo de un esquema básico, el cual fue complementado de acuerdo a los requerimientos y observaciones de los autores, para lograr, los resultados finales, del presente trabajo de investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **LA RECONVERSIÓN MONETARIA EN VENEZUELA**

#### **2.1. La Reconversión Monetaria en Venezuela**

La reconversión monetaria es una medida de políticas públicas que simplifica la comprensión, uso y manejo del dinero nacional, mediante su expresión en una nueva y menor escala equivalente. Es decir, la reconversión monetaria consiste en eliminar un número específico de ceros al dinero y llevar a esa nueva escala monetaria todo aquello que se exprese en moneda nacional. Abarca todos los importes: precios de los bienes y servicios que se venden en el país, sueldos y salarios, ahorros, pensiones, deudas, alquileres y demás compromisos de pago, tipo de cambio e impuestos, entre otros. Durante algún tiempo se establecen mecanismos que ayudan a los ciudadanos a las equivalencias de las monedas y billetes de la escala monetaria que se reconvierte, para que las personas puedan utilizar ambas denominaciones monetarias con facilidad y confianza durante el tiempo que circulen conjuntamente las dos familias de monedas y billetes.

En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, la reconversión monetaria consiste en dividir entre mil (1.000) o eliminar tres ceros a la moneda nacional y adaptar esa nueva escala monetaria a todo importe que se exprese en bolívares. La medida significa que todos los precios, salarios, pensiones y demás prestaciones de carácter social, bonos, tributos, sumas en moneda nacional contenidas en estados financieros u otros documentos contables o en títulos de crédito y, en general, cualquier operación o referencia en bolívares actuales deberá ser convertida a "bolívares fuertes" dividiendo sus montos entre mil (1.000). Con la reconversión monetaria no habrá cambio en la denominación de la moneda nacional, la cual sigue

siendo el bolívar, pero para lograr una familiarización más tranquila, efectiva y rápida con la nueva escala monetaria, durante un período transitorio se le añadirá el adjetivo "fuerte" a la palabra "bolívar", para quedar "bolívar fuerte". Éste se representará con el símbolo "Bs.F."

La reconversión monetaria forma parte de una política más general del Ejecutivo Nacional y del Banco Central de Venezuela, que tiene como finalidad el crecimiento de la economía, el desarrollo socioeconómico del país y el fortalecimiento del bolívar. En este sentido, la reconversión monetaria es un elemento que acompaña la senda de crecimiento y estabilidad económica del país.

Resulta oportuno señalar que la economía venezolana ha crecido de manera significativa y continua durante los últimos trimestres, al alcanzar en ese período un incremento de promedio interanual. Este crecimiento se ha sustentado, fundamentalmente, en el dinamismo del sector privado no petrolero, en el cual destaca el comportamiento de las actividades de manufactura, comercio, construcción e instituciones financieras y seguros. Tales hechos han contribuido a incrementar la participación del empleo formal y colocan a Venezuela a la vanguardia del crecimiento en Latinoamérica.

## **2.2. Propósito de la Reconversión Monetaria en Venezuela**

En dicho sistema de la Reconversión Monetaria esto se verá favorecido con el manejo de cifras más pequeñas, lo que facilita tanto las operaciones comerciales y el cálculo de todas las transacciones económicas, como los registros contables. Asimismo, este cambio reforzará la confianza en el signo monetario y será un reflejo de la fortaleza de la economía nacional.

En términos prácticos, mediante una reconversión monetaria se eliminan ceros

a la moneda nacional de un país, de modo que a partir de una fecha específica, todas las cantidades de dinero pasan a ser expresadas en una nueva y menor escala monetaria.

En otras palabras, la reconversión monetaria es una medida que pretende simplificar la comprensión, uso y manejo de la moneda nacional, al tiempo que genera expectativas favorables entre la gente porque está enmarcada en una política de fortalecimiento de la economía nacional.

La reconversión monetaria busca:

- Facilitar la comprensión de cantidades muy grandes de dinero. Por ejemplo, es más sencillo entender el significado de mil quinientos millones de bolívares que de un billón quinientos mil millones de bolívares.
- Simplificar los cálculos aritméticos de importes denominados en moneda nacional. Es más fácil dividir 20 entre 5, que 20.000 entre 5.000. Facilitar las transacciones en dinero. Es más fácil pagar con 50 o 100 bolívares fuertes que con 50.000 o 100.000 bolívares.
- Facilitar las transacciones en dinero. Es más fácil pagar con 50 o 100 bolívares fuertes que con 50.000 o 100.000 bolívares.
- Lograr un empleo más eficiente de los sistemas de cómputo y registro contable. La utilización de bolívares fuertes permitirá el ahorro de tres dígitos.
- Dejar atrás las consecuencias del historial de inflaciones sobre la moneda y reforzar la confianza en el signo monetario. Una menor escala monetaria mejora la percepción que los individuos tienen sobre la economía nacional y, en consecuencia, refuerza la confianza en su moneda.

### **2.3. El Nuevo cono Monetario**

Se llama cono monetario a la familia de billetes y monedas en circulación. El nuevo cono monetario contiene siete (7) monedas y seis (6) billetes. Las monedas son de 1 bolívar fuerte, 50 céntimos, 25 céntimos, 12,5 céntimos, 10 céntimos, 5 céntimos y 1 céntimo. Los billetes son de las siguientes denominaciones: Bs.F. 2, Bs.F. 5, Bs.F. 10, Bs.F. 20, Bs.F. 50 y Bs.F. 100. Las nuevas monedas y billetes no contendrán la palabra "fuerte", pero sus características permitirán diferenciarlos de la familia de billetes y monedas actuales, por lo que se reconocerán fácilmente.

### **2.4. Efecto sobre el Poder de Compra**

La Reconversión Monetaria no altera el poder de compra. Es decir, con los ahorros y/o sueldos o salarios y con cualquier cantidad de dinero expresada en Bs.F. puede comprarse la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban antes de la reconversión. La reconversión monetaria no produce alteración del valor de los bienes, servicios, créditos y deudas, cualquiera que sea su naturaleza. Por ejemplo, actualmente con un salario de Bs. 672.000 y la harina de maíz a un precio de Bs. 1.400, si se quisiera gastar todo el salario en harina de maíz se podrían comprar 480 kilos. Cuando entre en vigencia la reconversión monetaria, el salario de 672.000 bolívares actuales pasará a ser de Bs.F. 672,00 y la harina de maíz tendrá un precio de Bs.F. 1,40. Si se quisiera gastar todo el salario en harina de maíz se comprarían igualmente 480 kilos. Se puede simplificar el ejemplo: si con un billete de Bs. 2.000 se compra un kilo de harina de maíz cuyo precio es de Bs. 1.400, se recibe de vuelto Bs. 600. Con la reconversión, el billete de Bs. 2.000 equivaldrá a Bs.F. 2 e igualmente se podrá comprar el kilo de harina de maíz. En este caso se recibirá de vuelto Bs.F. 0,60, lo cual es equivalente a 600 bolívares actuales. En otras palabras, se mantiene el poder de compra actual, sólo que los precios y los salarios se expresan en una escala menor, al igual que toda cantidad que se exprese en la moneda nacional.

### 2.4.1. Inflación

La inflación es la variación de precios en la economía, es decir, en qué porcentaje aumentaron (o disminuyeron) los precios en un período de tiempo determinado. Hay varios tipos de índice de precios: al consumidor, al productor y para la construcción. Para medir el encarecimiento del costo de la vida de los venezolanos, se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC). El IPC nos permite comparar los precios entre un año y otro; por ejemplo, con el sistema base 1997, se entiende que Bs. 100 de 1997 son equivalentes en términos de poder adquisitivo a Bs. 260 del año 2002, a Bs. 50 de 1996, a Bs. 1 de 1983 y a 28 céntimos de 1958. En otras palabras, lo que compraba en 1958 con dos lochas (1 locha = 12,5 céntimos), en el 2002 se compraba con 260 bolívares.

Sin embargo, en Venezuela los precios de algunos rubros están controlados, y ellos afectan en consecuencia la medición de la inflación; en cierto modo todos los precios aumentan cada día más, pero la medición de la inflación apenas sube un pequeño tanto por ciento. Debido a las distorsiones estacionales y otros factores, los gobiernos en distintos países han creado un indicador denominado NUCLEO INFLACIONARIO, que reduce las distorsiones y muestra con mayor certeza lo que ocurre con los precios en la economía. El Banco Central de Venezuela ha publicado todos los aspectos metodológicos y expone la necesidad de este indicador.

Los indicadores inflacionarios del 2007 revelan una inflación de 22,5%, al cerrar el IPC de diciembre en 753; pero, si se toma como referencia el Núcleo Inflacionario se tendría una inflación acumulada de 28,3%, pudiendo interpretarse como "la verdadera inflación"

## **2.6. Objetivos de la Reconversión Monetaria.**

En cuanto al objetivo primordial de la Reconversión Monetaria es recuperar la confianza en nuestro signo monetario, que es el bolívar, y por otra parte la idea es hacer las transacciones económicas mucho más sencillas. Actualmente se está trabajando con cifras demasiado altas, hablando de billones de bolívares y cada vez va a ser más difícil expresar montos. Se quiere aplicar una medida tal y como lo han hecho algunos países latinoamericanos para alcanzar denominaciones mucho más sencilla, siendo su cono monetario más básico. De manera que, fundamentalmente, eso es la Reconversión Monetaria.

La Reconversión Monetaria busca establecer los siguientes objetivos:

- Facilitar las transacciones comerciales en Venezuela y reducir la inflación a un dígito anual al tener un nuevo bolívar (Bolívar Fuerte) que mantenga intrínseco su valor y restablezca el valor estable del dinero. Es más fácil pagar con 50 o 100 bolívares fuertes que con 50.000 o 100.000 bolívares
- Reducir el cono monetario (conjunto de monedas y billetes de diferentes denominaciones), por lo que se disminuirá la tenencia per-cápita de papel moneda. Esto se hace para adecuar el sistema monetario a los estándares internacionales, que establecen la tenencia promedio de 12 a 16 billetes por persona.
- Al simplificarse y adecuarse el efectivo en manos del público, se contribuirá a dar mayor eficiencia al sistema de pagos.
- Simplificar el manejo de cantidades por parte de las personas e instituciones públicas y privadas, con lo que se facilitarán los procedimientos contables y de registro de cifras del sistema financiero. Esto disminuirá los gastos operativos y

producirá importantes ahorros en la economía en términos de tiempo y recursos.

- Asimismo, se prevé con la reconversión monetaria darle racionalidad y agilidad a las transacciones y uso más eficiente de los sistemas de cómputos.
- Facilitar la elaboración, el manejo y la ejecución de los presupuestos del Gobierno Nacional, de las demás instancias de poder regional y local, así como de las empresas privadas.
- Consolidar la confianza en la moneda nacional, con efectos psicológicos positivos en las expectativas económicas de las personas. A largo plazo se abaratará el costo de emisión monetaria por una mayor vida útil de las monedas.
- Eliminar el impacto inflacionario del efecto que produce la escasez actual de sencillo o billetes y monedas fraccionarias.

## **2.7. Causas de la Reconversión Monetaria**

Con el paso del tiempo y debido a la pérdida del poder de compra de las monedas y billetes, entraron en circulación nuevas especies monetarias de mayor denominación y fueron desapareciendo las de menor denominación, por lo que se experimentaron sucesivos cambios en el cono monetario. Por ejemplo, en los años setenta el billete de mayor denominación era el de 100 bolívares; en los ochenta, el billete de 500 bolívares; para finales de los noventa ya estaba en circulación el billete de 20.000 bolívares y para el año 2002 entró en circulación el billete de bolívares 50.000.

A medida que la economía fue demandando la introducción de billetes de mayor denominación, se fue complicando la comprensión, uso y manejo del dinero nacional. Por ello, en algún momento había que enfrentar esta situación a través de una reconversión monetaria.

## **2.8. Instituciones que deben velar por el cumplimiento del Decreto Ley de Reconversión Monetaria.**

El cumplimiento de la ley será atendido por los siguientes organismos competentes, dependiendo de sus ámbitos de actuación:

- Banco Central de Venezuela (BCV).
- Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN).
- Superintendencia de Seguros.
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- Defensoría del Pueblo.
- Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS).

Por medios de estas instituciones las empresas públicas y privadas, los comercios, entre otras, tendrán que cumplir con los reglamentos establecidos por las distintas instituciones para así que no puedan ser sancionadas ni penalizadas mediante su función de trabajo.

## **2.9. Estados Financieros y la Reconversión Monetaria.**

Para el caso de los Estados financieros correspondientes a los ejercicios concluidos antes del 01/01/08, cuya aprobación se realice posterior a esta fecha, deberá realizarse en bolívares actuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados. En el caso de que se comparen estos estados financieros con los ejercicios posteriores, se deberán convertir en bolívares reexpresados. Los Estados financieros en curso al 01/01/08, deberán presentarse en bolívares reexpresados.

#### 2.9.1. Los principios de contabilidad.

El proceso de reconversión monetaria no modifica ningún principio de contabilidad. Por consiguiente, los estados financieros deben seguir preparándose de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (PCGA) que le sean aplicables a cada entidad en particular.

#### 2.9.2. Los estados financieros con fecha de cierre hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los estados financieros que cerraron el 31 de diciembre de 2007 o cualquier otra fecha de ese año deberán prepararse en bolívares actuales. Cualquier cifra comparativa debe exponerse en la misma unidad de cuenta. Para uso futuro, los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2007 deben ser convertidos a bolívares fuertes (Bs.F.) dividiendo entre mil (1.000) las cifras presentadas en ellos para así poder realizar sus operaciones adecuadas y sin problema alguno.

#### 2.9.3. Estados financieros de ejercicios finalizados en el año 2008.

Los estados financieros referentes a ejercicios finalizados a partir del 1° de enero de 2008 deben prepararse y presentarse en bolívares fuertes (Bs.F.). Cualquier información comparativa debe exponerse en la misma unidad de cuenta. Los estados financieros a fechas intermedias (diferentes a la fecha de cierre) deben tener similar tratamiento.

## **2.10. El Costo de Reconvertir los Bolívares.**

La reconversión de la moneda le costó al BCV Bs. 440.618 millones, equivalentes al 41,8% de los gastos en personal presupuestados para el Ministerio de Salud en 2007. La divulgación de los Lineamientos para la adecuación tecnológica y del Proyecto de normas que rigen la reexpresión monetaria y el redondeo, únicos documentos sobre los cuales el BCV (2007) ha hecho consulta pública, dan una idea de las responsabilidades que deberán asumir empresas financieras y no financieras durante la transición. A pesar de que se establezca la ilegalidad del cobro de gastos, comisiones, honorarios, precios o conceptos análogos, no puede sostenerse que la reconversión y sus operaciones serán gratuitas para consumidores y usuarios. El tiempo que deba utilizarse en la sustitución de monedas y en el aprendizaje de su uso, y el riesgo asociado a posibles pérdidas patrimoniales acompañarán a la medida, introduciendo costos transaccionales durante la transición. La reconversión será costosa para todos, y lamentablemente el BCV no ha aportado mejores razones para llevarla a cabo que la Asamblea Nacional AN o el Presidente de la República.

El 12 de Abril de 2007 Teodoro Petkoff divulgó una versión según la cual la casa Thomas De la Rue habría sido contratada por US\$ 100 millones para dotar de nuevas monedas y billetes al BCV. El instituto emisor no hizo comentarios. El 18 de Julio El Nacional citó una nota de la agencia internacional de La Asociación Nacional de Supermercado y Autoservicio (ANSA) del 10 de Julio de 2007, según la cual el BCV habría contratado por 42 millones de euros (US\$ 55,8 millones) a la Verres SpA, casa de la moneda italiana estrechamente vinculada con el Instituto Poligráfico e Zecca dello Stato.

Según La Asociación Nacional de Supermercado y Autoservicio (ANSA) la producción para Venezuela comenzaría el segundo semestre de 2007 y acabaría el primer trimestre de 2008, e involucraría varias casas europeas de la moneda no

identificadas. Teniendo en cuenta que la Casa de la Moneda de Venezuela sólo podría emitir 324 millones de monedas y 320 millones de billetes al año, parece imprescindible la participación de otras empresas. Verres SpA, por ejemplo, asegura que su capacidad de producción es de 1200 toneladas de monedas al mes con respecto a una moneda (promedio) que pesara 5.gr., lo que supondría cerca de 240 millones de monedas (promedio) al mes.

Al cierre de julio de 2007 el BCV contabilizaba 780 millones de billetes (de Bs. 1000 a Bs. 50.000) y 2.681 millones de monedas (de Bs. 10 a Bs. 1000). El 4 de julio de 2007 el BCV emitió una Nota de Prensa según la cual Venezuela disponía entonces de "120 (monedas) por habitante lo que representa una proporción que satisface de forma holgada las necesidades normales de la economía". Esta afirmación, dos veces publicada en la prensa nacional, sobreestima en 20% el indicador, puesto que 2.681 millones de monedas entre 27 millones de personas equivale a 99,3 monedas por habitante. Aparte de este importante detalle, es necesario resaltar que el indicador es insuficiente, porque no tiene en cuenta la proporción que deben guardar entre sí los totales emitidos de cada denominación, ni los determinantes de su demanda. Debe resaltarse que la aparente dificultad para realizar pagos exactos que la Asamblea Nacional expuso al BCV en su propuesta de "reforma monetaria" del 10 de agosto de 2006 puede atribuirse a la escasez relativa de monedas y billetes de baja denominación con respecto a las piezas de denominación superior.

Una de las razones que tenía la Asamblea Nacional para proponer la reconversión fue reducir el número de billetes por persona. Sin embargo, una reconversión no es necesaria para lograr este objetivo: la misma cantidad de efectivo puede expresarse con menos piezas (billetes y monedas) mientras mayores sean las denominaciones de la moneda más pequeña y del billete más grande. Por ello el BCV podía reducir el número de piezas necesarias emitiendo el billete de Bs. 100.000, desmonetizando las monedas de Bs. 10 y 20 y sustituyendo progresivamente por

monedas los billetes de Bs. 1.000, 2.000 y 5.000.

Con la reconversión el BCV aprovechó para tomar algunas medidas equivalentes: se introduce el billete de Bs.F. 100 y la moneda de Bs.F. 1, y se desecha la moneda de Bs.F. 0,02. Sin embargo, se mantiene la moneda de Bs.F. 0,01 y se introducen dos más: Bs.F. 0,125 y 0,25, las tres con un muy bajo poder de compra dado que sólo el 5,5% de los precios del IPC se encontraban por debajo de los Bs. 1.000 en marzo de 2007.

Aunque la Asamblea se prometía lograr un máximo de 16 billetes por persona con la reconversión, ello parece imposible mientras el efectivo se incrementa por año más de 30% y la población menos de 1,7%, como ha ocurrido durante los últimos tres años.

¿Por qué el BCV sostiene que emitir monedas de Bs.F. 0,01 puede hacer más fáciles los pagos exactos que emitir monedas de Bs. 10? Una de las razones de la Asamblea Nacional acogidas por el BCV para proponer la reconversión fue facilitar pagos exactos mediante la emisión de monedas fraccionarias.

Sin embargo, puesto que las monedas de Bs.F. 0,01, 0,05, 0,1 y 0,5 son nominalmente equivalentes a las de Bs. 10, 50, 100 y 500 la reconversión no supondrá ninguna ventaja al respecto. Si actualmente hubiese dificultades para realizar pagos exactos se debería a insuficiencia de piezas, un problema que puede mantenerse luego de la reconversión.

Recurriendo al argumento de los pagos exactos, el BCV también justificó la necesidad de emitir la moneda de Bs.F. 0,125 a pesar de que el Decreto-Ley prohibiera los precios con más de dos decimales y forzaría a los usuarios a usar estas monedas por pares o aceptar su redondeo. Debido al bajo poder de compra de las

monedas de Bs.F. 0,01 y 0,125, su emisión dificultará el manejo de efectivo en las transacciones al detal. Ello será así porque para expresarse una cantidad de dinero se requería contar con más monedas mientras menor es su denominación. Por ejemplo, un café que cueste Bs.F. 2 podría pagarse con un billete de Bs. F. 2, con 16 monedas de Bs.F. 0,125 o con 200 monedas de Bs.F. 0,01.

Para evitar estas incomodidades y resolver el supuesto problema del pago exacto habría bastado desmonetizar las piezas de Bs. 10 y 20, emitir suficientes piezas de cada denominación y prohibir precios que no terminaran en 50 (en marzo de 2007 más del 91% de los precios del IPC terminaban en 0 y sólo 0,5% eran menores o iguales a Bs. 150). Aun introduciendo excepciones similares a las impuestas al Decreto-Ley de Reconversión por las Normas de reexpresión y redondeo del BCV, el costo de esta medida habría sido sustancialmente menor.

Para evitar confusiones con respecto al principio de igualdad de valor establecido en el Decreto-Ley de Reconversión, el BCV no debería insistir en esta supuesta simplificación. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en Venezuela no ha ocurrido una hiperinflación, por lo que la emisión de piezas de mayor denominación ha sido paulatina. Gracias a ello la adaptación a la actual expresión del bolívar fue progresiva, lo que hará posiblemente más difícil durante la transición recibir en pago Bs.F. 500 o 1000 en lugar de sus equivalentes Bs. 500.000 o 1.000.000.

Por último, los argumentos del BCV no valen para cifras que queden con decimales luego del redondeo. En estos casos, los cálculos serán más difíciles (porque requerirán adecuación tecnológica para cumplir las Normas de redondeo) y sus resultados conservarán dos dígitos y una coma. Para poder eliminar tres dígitos no bastará la reconversión: por ello la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) dispuso en junio de 2007 eliminar los decimales el presupuesto después de reexpresarlo.

## **2.11. Reconversión Consumidores.**

En Venezuela, hay diferentes eventos como el de los incrementos en el precio de la gasolina o un ajuste en el salario mínimo, que han ido provocado aumentos de precios en distintos rubros de la canasta básica, muchas veces exagerados. Tanto en épocas de control como en los escasos momentos en que el mercado ha sido el rey absoluto. Hoy, cuando estamos inmersos en la primera reconversión monetaria vivida en el país, la preocupación sobre el tema existe entre los consumidores, pero no en el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS).

Está claro que, en los productos regulados, la variación de su costo será muy difícil, pero hay una gran gama de artículos y servicios que se desenvuelven atendiendo la ley de la oferta y la demanda. En todo caso, existe un lapso de tiempo establecido para que los consumidores conozcan el costo de los bienes en ambos valores. No olvidar su precio antes del 31 de diciembre del año 2007 donde pudo ser importante para enfrentar aumentos injustificados a partir del primero de enero de 2008.

La existencia o no de suficiente cambio para todas las denominaciones puede influir en los criterios de fijación de precios para transacciones al detal, reduciendo la probabilidad del redondeo forzoso y para ello se identifican tres tipos de precios que se califican como "atractivos": psicológicos, redondos y fraccionarios.

Las limitaciones de los consumidores para procesar información tendrían dos consecuencias. Primero, que los comerciantes al detal fijarían sus precios lo más cerca posible de un número redondo, manteniéndose por debajo. Segundo, que los precios no variarían continuamente, si no a saltos: por ejemplo, de 3,99 a 4,99. Herrmann y Möser (2004) (Pág.115) ven en la primera consecuencia una

recomendación de mercadotecnia y en la segunda una opción para explicar la rigidez de precios, útil en organización industrial y macroeconomía nekeynesiana.

Los precios redondos y precios fraccionarios también son llamados precios "convenientes". Los primeros se utilizan para cantidades grandes. No tienen decimales y/o son múltiplos de 100. Los segundos se utilizan en cafés, bares y transporte público, por ejemplo, donde el pago requiere unas pocas monedas o billetes con sólo una o ninguna moneda a cambio. Los precios "convenientes" tienen como últimos dígitos 0 y 5.

En Venezuela aun no se ha hecho público un trabajo sobre este tema, a pesar de su relevancia para explicar la frecuencia del redondeo involuntario de precios. Si la mayoría de los precios son redondos o fraccionarios, es posible que el redondeo involuntario no sea un problema de gravedad en las transacciones al detal, sobre todo cuando se adquieren varios bienes en cada compra. El incumplimiento de la condición de no redondeo pudo reducir los incentivos para colocar precios psicológicos, aumentando la velocidad de circulación de algunas piezas relativa a la de otras.

## **2.12. Aspectos Administrativos y Legales que Intervienen en el proceso de Reconversión Monetaria**

2.12.1. Políticas Económicas del Gobierno Nacional y del Banco Central de Venezuela para fortalecer la Reconversión Monetaria.

Las políticas económicas del Gobierno Nacional, están orientadas a establecer convenios con los empresarios privados a fin de fortalecer el aparato productivo mediante la otorgación de créditos flexibles y la disminución de los trámites burocráticos que entorpecen la solicitud y obtención de la materia prima requerida

para la fabricación de sus productos, además de luchar contra la inflación, donde Ugas (2007) (Pág.119), señala que el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (MPPF):

*Prevé invertir 15 mil millones de dólares en la economía nacional entre los años 2008 al 2010. Esta información se dio a conocer en el marco de la tercera reunión de trabajo que sostuvo el 28 de noviembre de 2007 con más de 30 empresarios integrantes de la Asociación Civil Empresarios por Venezuela (EMPREEN) en la sede del despacho de Finanzas. (Pág. 200).*

La reunión fue calificada de gran importancia y productividad por el Ministro Cabezas, que era el Ministro del Poder Popular para la Finanza para ese periodo 2007, Ambos sectores se comprometieron a incentivar aún más el crecimiento económico, los niveles de inversión, la inclusión social y lo considerado como punto de honor combatir a la inflación y apostar al éxito de la reconversión monetaria.

Los reportes de inversiones llevados por Empresarios por Venezuela EMPREEN durante el último trimestre del 2007 y que fue presentado al Ministro Cabezas para ese entonces indico que las inversiones que iban desde los 10 millones de dólares hasta 500 millones de dólares para ampliación de plantas productivas, asimismo cifras como 22 mil millones de bolívares destinados al área turística. Ugas (2007), señala que el MPPF aplica “el común denominador de la política económica de largo plazo, donde se proyecta que en el cuarto año la inflación se reducirá a un dígito y el ritmo de crecimiento económico, no será inferior a 6% del producto interno bruto (PIB)”. (Pág. 250).

Estas estimaciones están enmarcadas por los convenios internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y los países Árabes, Europeos, Asiáticos y Sudamericanos, que consiste en la transferencia de tecnología y

actualización de los sistema educativos a nivel superior, a fin de preparar a los venezolanos y mejorar el aparato productivo interno para cubrir la demanda de bienes y servicios que requiere la población, a menor costo.

Asimismo, los asistentes dieron a conocer su compromiso de continuar con sus programas de inversión en el corto, mediano y largo plazo gracias a la confianza que tienen en la construcción de la nueva economía del Socialismo del Siglo XXI, en la que lo humanístico es esencial y básico.

El mismo autor, recoge las impresiones del representante del MPPF que señala lo siguiente:

*Coincidimos en que la mejor medicina contra la inflación está en el crecimiento económico sostenido, la inclusión social y el aumento de la productividad en materia de la adecuación científica y tecnológica. Sin embargo, hay un compromiso de honor: impulsar la reconversión monetaria (Pág. 300).*

La lucha contra la inflación y en la construcción de nuevas expectativas en la que todos los venezolanos podamos entrar a una fase de conciencia social de la estabilidad de precios a partir del 1° de enero de 2008. Para ellos se deben comprometer todos: productores de bienes y generadores de servicios, trabajadores, órganos del Estado, administradores de la política económica, entre otros. A conformar un solo equipo que juegue a darle a Venezuela una inflación de un dígito antes de que termine esta década.

Al respecto Trujillo (2007), señala que el Ministro Cabezas:

*No implementará políticas monetaristas drásticas que impliquen programas de ajustes excesivos parecidos a los vividos por el pueblo en los 80 y 90, lo que hizo perder no sólo la senda del crecimiento económico, sino también aumentar el endeudamiento del país más allá de las capacidades de la República y mermar el papel del Estado para regular los precios de la cesta básica (Pág. 100).*

La estrategia propuesta por este Ministerio para combatir los altos índices de inflación, no es de implementar nuevos impuestos fiscales que contribuyan a recavar fondos necesarios para subsidiar los programas sociales creados por el Gobierno Nacional, sino de estimular la creación de empresas sociales que se encarguen de analizar y cubrir las necesidades de bienes y de servicios de la población, al menor costo.

Es por esto que se conformó una alianza entre el Ministerio del Poder Popular para la Finanzas (MPPF), el INE y el BCV, a fin de monitorear el comportamiento de los índices de precios del mercado durante la entrada en vigencia de la Reconversión Monetaria.

Por otra parte, el BCV, para contribuir con el reforzamiento de la reconversión monetaria, implementó un conjunto de políticas económicas dirigidas a aumentar el nivel de producción interna, el redireccionamiento de carteras de crédito hacia áreas productivas, agrícola, industrial y turismo todo esto para incentivar las inversiones y elevar el Producto Interno Bruto (PIB). Los cuales van a permitir reducir la inflación y el calificativo de riesgo país. Al respecto Rojas (2008), recoge las impresiones del ente emisor, Armando León, en la parte fiscal cuando se compara el presupuesto de 2007 con 2008; se observa que hay una desaceleración importante en términos reales; una tasa moderada de expansión, entre 5 y 8%, acorde con la estrategia vigente de crecimiento económico y de estabilización” (Pág. 120).

Esto se ha logrado mediante el ahorro de los ingresos excedentarios petroleros: los fondos públicos diferentes a las reservas internacionales han aumentando en forma importante y los recursos que PDVSA ha transferido al Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) superan los 25 millardos de dólares, además que se ha registrado una reducción de la deuda interna y externa.

También se refleja que los primeros seis meses del año 2008, la deuda interna se fue amortizando progresivamente con recursos excedentarios, e igual fenómeno se produjo con las acreencias externas. Por tanto, la deuda pública prevista para este año está dirigida a proyectos de inversión, por lo que hay un cambio sustancial en el manejo del presupuesto.

#### 2.12.2. Reglamentación que deben cumplir los comerciantes sobre la Fijación de Precio de Venta.

El objeto de la reconversión del bolívar (Bs.) es procurar la reexpresión de una nueva unidad monetaria equivalente a un mil (1.000) bolívares actuales. De ese modo, todo importe expresado bajo la actual denominación deberá ser convertido e indicado a esa unidad.

En ese sentido, la Ley de Reconversión Monetaria (Decreto con fuerza de ley N° 5.229 publicada en Gaceta Oficial N° 38.638 del 6 de marzo de 2007), crea un sistema de reconversión para la nueva moneda, la cual seguirá denominándose bolívar y será divisible en cien (100) céntimos, pero equivaldrá a mil (1.000) bolívares actuales. Dado que se contemplan de manera transitoria el uso de ambas unidades monetarias, a partir del 1 de enero de 2008, la nueva unidad monetaria se denominará “Bolívar fuerte (Bs.F.)”, donde tendrá tres ceros menos que las cantidades actuales, pues su importe se obtendrá de la división de bolívares entre 1.000.

De conformidad con la ley, la reexpresión implica la realización de una operación aritmética consistente en la división de las cantidades de bolívares actuales entre 1.000 (Art. 1), con la finalidad de suprimir tres ceros a los importes monetarios en bolívares. De ese modo, aplicando esa división:

$$1 \text{ Bolívar (Bs.)} = 0,001 \text{ Bolívares Fuertes (Bs.F).}$$

$$1.000 \text{ Bolívares (Bs.)} = 1 \text{ Bolívar Fuerte (Bs.F).}$$

A modo de ejemplo, la cantidad de 23.274 bolívares actuales, sería reexpresada a Bs.F. 23,274, que consiste en dividir el monto en bolívares entre 1.000, esta es la primera operación que se debe aplicar a los precios en bolívares a los fines de obtener su equivalencia a Bolívares Fuertes. Luego, de acuerdo a la Ley, se pone en práctica la regla de redondeo de los céntimos de esos importes. Donde el Artículo 1, Párrafo Segundo establece:

*El redondeo de toda fracción resultante de la reexpresión a que se contrae el presente artículo que sea inferior a cero coma cinco (0,5) céntimos será igual al céntimo inferior; mientras que el de toda fracción resultante de la citada reexpresión que sea igual o superior a cero como cinco (0,5) céntimos será igual al céntimos superior”.*

Conforme a esa disposición, toda cantidad que resulte de la división entre 1.000 efectuada para la reexpresión de los precios en Bolívares Fuertes deberá ser aproximada (redondeada) en sus céntimos; al céntimo inmediatamente inferior o superior dependiendo de si arroja una fracción de céntimos inferior o bien igual o superior a 0,5 respectivamente. Es decir, que el redondeo sólo aplicará a los céntimos de los Bolívares Fuertes y no a la unidad de ese bolívar. En este sentido, la Ley hace referencia al “céntimo más cercano” y al “céntimo inferior” o “céntimos superior”.

De ese modo, el determinante para aplicar el redondeo de los céntimos es la fracción que queda en la parte derecha después de la coma, lo cual se debe aplicar lo contenido en el Artículo 1 descrito anteriormente.

La finalidad es que bajo el Bolívar Fuerte, siempre se reexpresen una cantidad con un mínimo de dos decimales, que se corresponden a los céntimos de la nueva denominación monetaria. En caso de que se presente tres decimales, se procede a efectuar el siguiente redondeo:

Se desea realizar la conversión y luego aplicar la regla de redondeo al tercer decimal cuyo monto en Bolívares es el siguiente:

Bs.  $1.435 / 1.000 = 1,435$  aplicando el redondeo la cifra queda Bs.F. 1,36.

Como se observa, una cantidad que bajo la denominación en bolívares (Bs. 1.435), al ser dividida entre mil (1.000), arroja una fracción de tres decimales (1,435), dado que el tercer decimal que corresponde al resultado de la división es igual 0,5, la aplicación de la regla de redondeo al céntimo más cercano hace que la cantidad final en Bolívares Fuertes sea de Bs.F. 1,44. Pero si el monto en Bolívares Fuertes fuese 1, 434, la cantidad a redondear sería Bs.F. 1,43, pues la tercera cifra decimal es menor a 0,5 céntimos.

### 2.12.3. Penalización de las Transacciones Comerciales y Fijación de Precio de Venta Inapropiadas durante y culminación de la Reconversión Monetaria.

La Ley de Reconversión Monetaria contempla sanciones de tipo pecuniario (imposición de multas) para las conductas infractoras de la Ley. Así, el Artículo N° 9 prevee que:

*Salvo disposición especial, los que se nieguen a efectuar la conversión contenida en el artículo N° 1 de este Decreto Ley, o incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Decreto-Ley, serán sancionados con multa de diez unidades tributarias (10 U.T.) a diez mil unidades tributarias (10.000. U.T.). Dicha multa será impuesta y liquidada por el (INDEPABIS) Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en la Ley.*

*Cuando la infracción sea cometida por una institución financiera, la multa a que se refiere este artículo será impuesta y liquidada por el órgano u organismo de control, vigilancia y fiscalización al que se encuentran sujeta, conforme al procedimiento correspondiente.*

Como puede observarse, la Ley de Reconversión Monetaria prevee una regulación general sobre las conductas sancionadas, señalando que cualquier incumplimiento a ese instrumento legislativo ocasiona la imposición de una sanción administrativa.

La Ley del Banco Central de Venezuela prevee sanciones para los sujetos que se niegan a recibir la moneda de curso legal (bolívar) como liberación de obligaciones pecuniarias. Así, el Artículo 126 establece:

*Los que se nieguen a recibir la moneda legal en concepto de liberación de obligaciones pecuniarias, en los términos establecidos en esta ley, serán sancionados con el triple de la cantidad cuya aceptación haya rehusado”.*

La Ley de Reconversión Monetaria contempla una sanción específica, relativa al poder liberatorio del Bolívar actual durante la transición de esa moneda, que durará hasta la desmonetización de las actuales monedas y billetes, previendo que la sanción será el triple de la cantidad rehusada a aceptar. Tratándose del mismo supuesto de hecho y del mismo tipo de responsabilidad (Administrativa), deberá aplicarse la norma sustantiva especial, es decir la de la Ley de Reconversión, cuando el caso se

refiera a la negativa de recibir bolívares actuales, estando en plena vigencia el poder liberatorio del Bolívar Fuerte hasta que se produzca la desmonetización del signo monetario anterior.

#### 2.12.4. Organismos encargados de la Supervisión y Aplicación de Sanciones por incumplimiento de la Reconversión Monetaria.

En el Artículo N° 9 que contempla la sanción general por incumplimiento de la Ley, establece que su imposición y liquidación corresponderá en la generalidad de los casos al Instituto Autónomo para la (INDEPABIS) Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en la Ley Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.

De conformidad con el Artículo N° 8 de la Ley de Reconversión Monetaria, corresponde de manera general al INDEPABIS recibir y tramitar todas las denuncias y reclamaciones que se susciten en virtud del incumplimiento de alguno de los preceptos contenidos en dicha normativa, salvo que sea una entidad financiera, cuyo caso le competará a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), el cual constituye el órgano autónomo, de carácter técnico y especializado, que tiene como función supervisar, controlar y vigilar las instituciones financieras, de acuerdo a lo previsto en la vigente Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financiera.

## **CAPÍTULO III**

### **EFFECTOS DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA INPC EN VENEZUELA**

#### **3.1. IPC**

Es un indicador estadístico que mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de las familias, en un período y lugar determinado.

Primero habría que decir que el Índice de Precios al Consumidor, es un indicador estadístico básico que mide, en un periodo determinado, los cambios ocurridos en los precios de varios bienes y servicios, que según el Banco Central de Venezuela (BCV), vienen a ser los más representativos en el consumo de los hogares que habitan en un área geográfica específica. Ahora bien, a partir de la primera quincena de abril de 2008, comenzó a aplicarse este instrumento en todo el territorio nacional, y que viene a sustituir el que sólo tomaba en cuenta el Área Metropolitana de la ciudad capitalina. Por ejemplo, es que se toma como referencia diciembre del 2007, cuando antes se utilizaba el año 1997 como base para el cálculo del IPC, donde ahora se tomara en cuenta las siguientes ciudades Caracas, Maracaibo, Maracay, Barquisimeto, Valencia, Mérida, San Cristóbal, Ciudad Guayana, Puerto La Cruz-Barcelona y Maturín, además de otras pequeñas localidades consideradas como áreas rurales.

El cálculo del INPC se realiza haciendo seguimiento a una canasta de 362 rubros, clasificados en 13 agrupaciones: alimentos y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas y tabaco, vestido y calzado, alquiler de vivienda, servicios de la vivienda,

equipamiento del hogar, salud, transporte, comunicaciones, esparcimiento y cultura, servicios de educación, restaurantes y hoteles, bienes y servicios diversos.

TABLA N° 1 Variaciones Acumuladas Del Índice Nacional De Precios Al Consumidor (INPC) Por Agrupaciones 2008

<b>General</b>	<b>3,1</b>	<b>5,3</b>	<b>7,1</b>
RESTAURANTES Y HOTELES	4,6	9,2	11,9
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	4,3	5,6	10,3
SALUD	3,6	7,0	10,3
TRANSPORTE	3,4	7,1	9,8
BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	2,8	6,1	8,5
EQUIPAMIENTO DEL HOGAR	2,1	5,2	8,2
ESPARCIMIENTO Y CULTURA	3,6	6,4	7,9
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	4,2	5,6	6,8
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1,4	2,8	4,2
VESTIDO Y CALZADO	1,5	2,4	3,9
ALQUILER DE VIVIENDA	1,3	2,6	3,4
COMUNICACIONES	0,0	0,9	1,7
SERVICIOS DE LA VIVIENDA EXCEPTO TELÉFONO	0,1	0,8	1,4

La función del mencionado índice, es que nos mostrará en cada localidad venezolana las variaciones intermensuales y las acumuladas, por agrupaciones según bienes y servicios, origen de los bienes, durabilidad de los bienes, naturaleza de los servicios y rubros controlados y no controlados, esto con la finalidad de saber desde la cuantificación del poder adquisitivo, comparar los niveles de precios con otros países, saber el abastecimiento o distribución de productos, hasta saber la evolución económica de la nación.

El BCV, junto al Instituto Nacional de Estadística (INE), se encarga mensualmente de hacer éstos cálculos y difundir la información todos los venezolanos, tanto en su página Web ([www.bancocentralvenezuela.com.gov](http://www.bancocentralvenezuela.com.gov) y [www.ine.com.gov](http://www.ine.com.gov)), como en notas de prensa a los medios. Es por ello que los cambios inflacionarios en el país, siempre son reseñados al mismo momento en páginas de Internet, Televisión, Radio y Prensa.

### 3.2. La Inflación en Venezuela

Adicionalmente, a partir de Enero para el año (2008), el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha entrado a participar en el cálculo de un índice de alcance nacional denominado "Índice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC), el cual, al incluir en la canasta insumos del interior del país, se provoca una disminución de la inflación, forzada por aquellos elementos de la canasta que son más baratos en el interior del país. De este modo, la inflación del año 2008 según los tres instrumentos de medición es:

TABLA N° 2 Indicador De La Inflación Para El Año 2008

<b>INDICE</b>	<b>INFLACION ACUMULADA</b>
IPC (Caracas)	31,9%
NUCLEO INF. (Caracas)	33,8%
INPC (nacional)	30,9%

**Fuente: BCV-INE**

#### 3.2.1. ¿Qué se necesita para obtener un IPC?

Siguiendo la definición de IPC, es necesario contar con tres tipos de

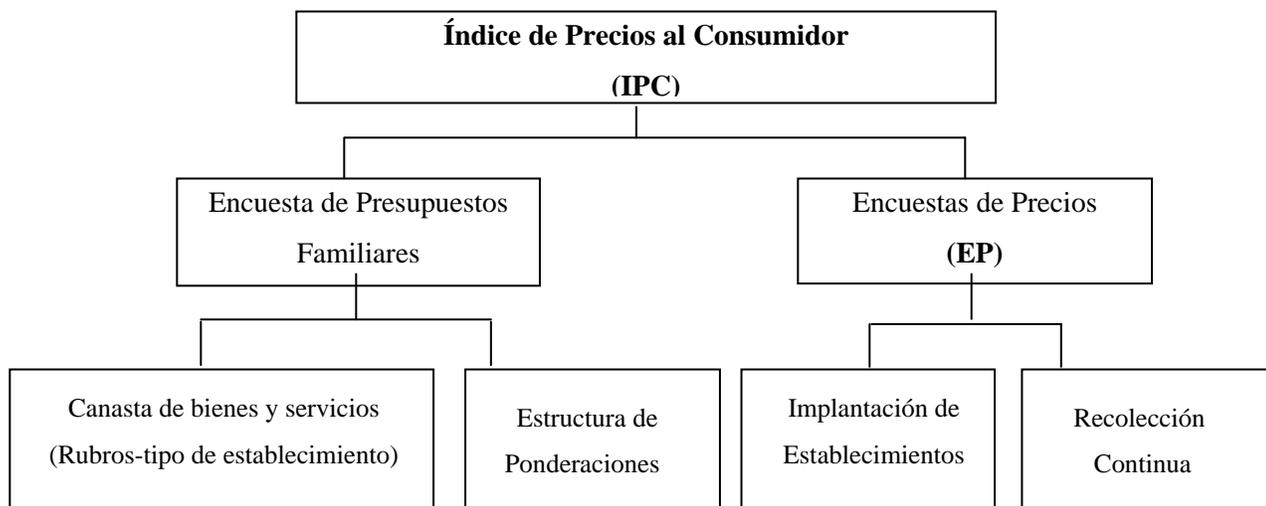
información:

1. La canasta de bienes y servicios cuyos precios serán objeto de seguimiento continuo.
2. La importancia relativa de cada uno de los bienes y servicios que componen la canasta.
3. La variación en el tiempo que experimentan los precios de los rubros que conforman la canasta

### **3.3. Componentes del IPC**

Los componentes del IPC son los pasos necesarios para hacer efectivo el cálculo del Índice de Precio al Consumidor tomando en cuenta las encuestas del presupuesto familiar donde se estudia la canasta de bienes y servicios y como también se realiza el estudio de las encuestas de precios en los establecimientos o negocios, está recolección de información se realiza continuamente. A continuación le mostraremos un flujo-grama con los componentes que integran el IPC.

## FLUJOGRAMA DE LOS ASPECTO METODOLOGICO DEL IPC



Fuente: BCV-INE

Como se puede observar este flujograma nos muestra como se pueden realizar las encuestas a los padres de familia sobre los ingresos y egresos con que cuentan para la solución de problemas del consumo masivo de alimentos, y en cuanto a los comerciantes como pueden realizar su fijación de precio en los rubros de la canasta básica de los bienes y servicios de un país para poder estabilizarlos y así mantener un precio regulado.

### 3.3.1. Encuesta de presupuestos familiares (EPF)

La Encuesta de Presupuestos Familiares es una investigación por muestreo dirigida a los hogares, que tiene por objeto obtener información sobre sus ingresos, egresos, características de las viviendas que habitan, composición y otras variables económicas y sociales de sus miembros. Su principal objetivo es obtener la canasta de bienes y servicios y las ponderaciones del IPC.

### 3.3.2. Encuestas de Precios (EP)

Son encuestas que tienen por objeto recolectar los precios de los productos contenidos en la canasta de bienes y servicios del IPC, principalmente en una muestra de los establecimientos que los comercializan.

## 3.4. Preguntas frecuentes del (INPC)

### 3.4.1 ¿Qué es el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)?

Es un índice de precios al consumidor referido a la totalidad del país.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas.

Dada la gran importancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país. De ahí que el INPC sea el indicador oficial de la inflación.

La información generada del INPC se puede consultar en la sección de Estadísticas o en el Portal Especializado de Inflación, mediante la liga al INPC Índices de Precios al Consumidor.

### 3.4.2 Fórmula de cálculo

En el cálculo del INPC se utiliza un índice de tipo LASPEYRES, lo que implica

que las cantidades de los rubros en la canasta permanecen fijas en el tiempo, mientras que los precios cambian constantemente.

$$I_n = \frac{\sum P_n \times Q_0}{P_0 \times Q_0} \times 100$$

Donde:

**P<sub>0</sub>**: Precio Base.

**Q<sub>0</sub>**: Cantidades en el Periodo Base.

**P<sub>n</sub>**: Precios en el Periodo n.

**I<sub>n</sub>**: Índice Nacional de Precios.

### 3.4.3. ¿Cuáles son los usos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)?

El INPC es un indicador estadístico que facilita la toma de decisiones económicas inherentes al comportamiento de los precios. Ello se debe a que brinda información al gobierno, empresas, sindicatos y ciudadanos privados sobre los cambios que tiene el costo de la vida en el país. Es común que diversos contratos como pueden ser de trabajo o de renta, se actualicen con los cambios que presenta el INPC. Adicionalmente, las variaciones de este indicador son un importante referente para la revisión de los precios de diversos bienes y servicios en la economía.

Además las autoridades analizan, entre otros parámetros, la tendencia del INPC para formular la política fiscal y monetaria del país. En particular, el Banco Central de Venezuela diseña la política monetaria con el propósito de mantener estable el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Para realizar su determinación se requiere de la implementación de diversos componentes, entre ellos, encuestas de presupuestos familiares o como también las

encuestas de precios, las cuales para el primer caso, se determinará los ingresos y egresos del componente familiar, características de las viviendas que habitan y otras variables económicas y sociales de los diferentes de los miembros del núcleo. Los precios recabados son revisados, transcritos, validados. En cada etapa del proceso se aplican las técnicas adecuadas del control estadístico de calidad. Y finalmente para la publicación de los resultados, se elaborará los cuadros estadísticos que reflejan los resultados por agrupaciones. También se presentaran los resultados desagregados por los grupos regulados y no controlados, por bienes y servicios, entre otras clasificaciones, como también se publicaran los resultados del Índice Inflacionario.

#### 3.4.4. ¿Qué precios se utilizan en la elaboración del INPC?

Para la elaboración del INPC se utilizan los precios de contado, incluyendo impuestos como el IVA (Impuesto al Valor Agregado), y en general, cualquier otro que los consumidores tengan que pagar por la adquisición de un bien o la prestación de un servicio. Asimismo, se incluyen los precios de bienes o servicios en oferta, siempre y cuando éstos no estén condicionados o correspondan a liquidaciones. Se entiende por oferta condicionada cuando para que ésta sea efectiva se deba adquirir un producto adicional, o bien, la oferta tenga que ver con un paquete de productos heterogéneos.

#### 3.4.5. Pasos a seguir para el cálculo del índice

Para realizar estos pasos sobre el cálculo del INPC, hay que tomar en consideración las siguientes instrucciones:

- Lo primero es identificar la canasta de bienes y servicios representativa del consumo del venezolano promedio.

- Se debe tener las ponderaciones o importancia relativa asociada a cada rubro que compone la canasta de bienes y servicios.
- Tomar un período inicial, que va a ser la base de comparación.
- Obtener los precios de los productos que componen la canasta de bienes y servicios en el período tomado como base de comparación.
- Cada mes acudir a los mismos establecimientos y comprar los mismos bienes y servicios que el período base.
- Tomar el precio de cada artículo comprado en el mes actual y dividirlo entre el precio del mismo artículo en el período base.
- Multiplicar el resultado obtenido por la importancia relativa de cada producto.
- Sumar los resultados. Dicho resultado constituye el Índice Nacional de Precios al Consumidor

#### 3.4.6. ¿Cuáles son las ciudades consideradas en el INPC?

La cobertura del INPC se encuentra representada por 10 ciudades, distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, que integran al índice, agrupadas en las regiones geográficas y clasificadas en tres tamaños de localidad (pequeña, mediana y grande). Asimismo, se consideró la restricción de que cada estado esté representado por al menos una ciudad.

Entre las ciudades consideradas en el INPC, encontramos a las ciudades de Caracas, Maracaibo, Maracay, Barquisimeto, Valencia, Mérida, San Cristóbal, Guayana, Puerto La Cruz – Barcelona y Maturín.

#### 3.4.7. ¿Qué es un genérico?

El concepto genérico es un concepto del gasto de las familias por ejemplo: camisas, este concepto contiene en si una gran variedad de "específicos", determinados por diversas características: composición, manga, estilo, etc.

El concepto genérico es la categoría mínima que se toma en cuenta para ser representada y ponderada en el INPC. Los genéricos están compuestos de específicos.

#### 3.4.8. ¿Cuáles son los conceptos genéricos considerados en el INPC?

Los conceptos genéricos que integran la canasta de bienes y servicios del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) corresponde a 362 Rubros, de los cuales 281 Rubros y están representados en bienes de los cuales se desglosan a continuación: 37 Rubros Agrícolas, 86 Agroindustriales, 18 Pesqueros y el restante que son 140 Manufactura, mientras que en los servicios son 81 Rubros, están desglosado de esta manera, 5 que representa Restaurantes y 76 que representa a lo No Restaurantes.

Es de resaltar que 155 Rubros pertenece a los alimentos de los cuales son los siguientes: Alimentos 5, Agrícolas 37, Agroindustriales 86, Pesqueros 18 y por último alimentos que son 9 Rubros, mientras que en los no alimentos tenemos los No Restaurantes 76 y no alimentos que son 207.

#### 3.4.9. ¿Qué es la inflación subyacente?

Los 315 conceptos genéricos que integran la canasta de bienes y servicios del INPC se clasifican o agrupan en subconjuntos que responden a necesidades particulares de análisis, entre las clasificaciones más conocidas están la de por objeto del gasto, la que se refiere al sector de origen de los bienes y servicios y la de

durabilidad de los bienes e inflación subyacente.

La inflación subyacente, en particular, es una clasificación de gran utilidad para tomar decisiones de política económica y para la elaboración de predicciones sobre la inflación, debido a que los bienes y servicios que integran la canasta con la que se mide dicha inflación no están sujetos a decisiones de carácter administrativo, marcada estacionalidad o alta volatilidad.

El Índice de Inflación Subyacente busca capturar la tendencia del movimiento en los precios. Debido a ello, se excluyen de ésta los genéricos que presentan alta volatilidad en sus precios: productos agropecuarios, bienes y servicios administrados y concertados, educación privada.

Para mayor información sobre este tema le recomendamos consultar página. Web. BCV. INE, la Metodología de Cálculo de la Inflación Subyacente del INPC.

#### 3.4.10. ¿Qué es la Canasta Básica?

La canasta básica es un subconjunto de la canasta de bienes y servicios del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Los bienes y servicios que conforman la canasta básica fueron seleccionados por los representantes de los sectores firmantes del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico a finales de 1988. El objetivo de conocer el comportamiento de los precios de los bienes y servicios que conformaron la mencionada canasta era garantizar el cumplimiento de los acuerdos que sobre los precios de bienes y servicios del sector público y privado los participantes iban estableciendo. La canasta básica considera 362 conceptos genéricos del INPC. El BCV recibió la encomienda de medir y publicar este indicador.

TABLA N° 3 Algunos Componentes De La Canasta Básica  
Total general

<b>Grupo:</b>	<b>Sub-grupo:</b>	<b>Clase:</b>	<b>Sub-clase:</b>	<b>Arroz (todas las variedades)</b>
<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	<b>Alimentos</b>	Pan y cereales	Pan y cereales	
Avena y sus derivados	Cereales en hojuelas y similares	Harina de maíz precocida	Harina de trigo	Pastas alimenticias
Galletas	Pan de jamón	Pan de trigo	Pan integral	Panqué, tortas y otros
Cereales preparados	Clase: Carne	Sub-clase: Carne de res	Carne de res molida	Costilla de res
ChocoZuela	Falda	Ganso	Hígado de res	Lagarto (carne de res para sopa)
Lomito	Muchacho	Pulpa negra	Solomo abierto	Solomo de cuerito
Sub-clase: Carne de aves	Carne de gallina beneficiada	Carne de pavo	Carne de pollo beneficiado	Partes de pollo (muslos, pechuga, alas, etc.)
<b>Sub-clase: Carne de porcino y otras carnes</b>	Carne de cochino molida y entera	Costillas de cochino	Chuletas de cochino	Chuletas de cochino ahumadas
Pernil de cochino	<b>Sub-clase. Preparados de carne</b>	Jamón de espalda	Jamón de pierna	Mortadela
Pasta de jamón (jamón endiabado)	Salchichas	<b>Clase: Pescados</b>	Atún fresco	Atún enlatado
Carite	Corocoro	<b>Sub-clase: Pescados</b>	Merluza	Pescados de primera (mero, pargo, sierra)
Sardinas enlatadas	Sardinas frescas	<b>Clase: Leche, quesos y huevos</b>	<b>Sub-clase: Leche y quesos</b>	Leche completa en polvo
Leche descremada en polvo	Leche descremada líquida	Leche pasteurizada	Queso amarillo	Queso blanco
Queso blanco pasteurizado	Queso fundido	Queso guayanés	Queso parmesano	Leches especiales para niños
<b>Sub-clase: Huevos</b>	Huevos de gallina	<b>Clase: Aceites y grasas</b>	<b>Sub-clase: Aceites y grasas</b>	Aceite de girasol
Aceite de maíz	Aceite de oliva			

Fuente: BCV-INE

La canasta mencionada esta integrada, básicamente, por genéricos de alimentos

elaborados, bienes administrados y concertados y medicamentos.

Los conceptos genéricos considerados en el INPC y en la Canasta Básica se detallan en la matriz de ponderadores del INPC.

### **3.5. Ventajas del INPC**

A continuación se mencionaran algunas variantes ó ventajas importantes del Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC).

1. Refleja con mayor fidelidad la evolución de los precios en todo el país.
2. Constituye un indicador más adecuado para afectar, escalar, indexar o actualizar valores que deben ser modificados con base en la evolución de los precios al consumidor durante un período determinado.
3. Se obtendrá un IPC para cada una de las 10 ciudades representativas del país (Caracas, Maracaibo, Maracay, Valencia, Barquisimeto, Maturín, San Cristóbal, Mérida, Barcelona-Puerto la Cruz, y Ciudad Guayana), lo cual facilitará la posibilidad de diseñar políticas económicas y sociales referidas a realidades más homogéneas como son las que están presentes en los diferentes ámbitos del territorio nacional.
4. Contribuirá al fortalecimiento del sistema de estadísticas regionales, por el cual existe un renovado y creciente interés.
5. Las empresas de los sectores público y privado contarán con mayores elementos de juicio para diseñar estrategias mercadotécnicas más afinadas en materia de producción, precios, distribución y promoción.
6. Representa un elemento esencial para la cuantificación del poder adquisitivo a escala regional.

7. Brindará la oportunidad de establecer comparaciones interregionales de niveles de precios.
8. Permitirá la obtención de indicadores de abastecimiento y acatamiento de los controles de precios por regiones.

### **3.6. Principios fundamentales establecidos en el INPC**

- Alta rigurosidad metodológica.
- Objetividad.
- Oportunidad.
- Control de calidad de las operaciones.
- Experiencia.
- Trabajo en equipo.

Es importante resaltar que en el INPC se establece por medio de la Canasta Básica y que esta estructurado en grupos y sub-grupos, representados por los rubros que en ella pertenece en donde lo encontraremos en los diferentes cuadros que a continuación se presentan:

TABLA N° 4 Primer Cuatrimestre por Agrupaciones año 2008



**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

(Base: Diciembre 2007=100)

	<b>Abr. 2008 (*)</b>	<b>Mar 2008 (*)</b>	<b>Feb. 2008 (*)</b>	<b>Ene 2008 (*)</b>
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>108,9</b>	<b>107,1</b>	<b>105,3</b>	<b>103,1</b>
<b>POR GRUPOS</b>				
Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,7	106,8	105,6	104,2
Bebidas alcohólicas y tabacos	111,8	110,3	105,6	104,3
Vestido y calzado	105,1	103,9	102,4	101,5
Alquiler de vivienda	104,4	103,4	102,6	101,3
Servicios de la vivienda excepto teléfono	101,4	101,4	100,8	100,1
Equipamiento del hogar	110,0	108,2	105,2	102,1
Salud	112,5	110,3	107,0	103,6
Transporte	112,9	109,8	107,1	103,4
Comunicaciones	101,9	101,7	100,9	100,0
Esparcimiento y cultura	109,2	107,9	106,4	103,6
Servicio de educación	105,4	104,2	102,8	101,4
Restaurantes y hoteles	114,2	111,9	109,2	104,6
Bienes y servicios diversos	110,4	108,5	106,1	102,8
<b>POR NATURALEZA Y DURABILIDAD</b>				
Bienes no durables	108,7	106,8	105,2	103,8
Bienes semidurables	106,6	105,0	103,1	101,7
Bienes durables	109,3	107,8	106,2	103,1
<b>POR SECTOR DE ORIGEN</b>				
Bienes	108,4	106,6	104,9	103,3
Agrícolas	98,4	97,1	99,6	102,9
Productos Pesqueros	117,9	115,1	110,5	106,2
Agroindustrial	111,6	109,5	107,2	104,3
Otros manufacturados	107,9	106,3	104,2	102,5
<b>Total Servicios</b>	<b>109,6</b>	<b>107,9</b>	<b>105,8</b>	<b>102,8</b>
Servicios Básicos	107,8	105,4	102,9	101,5
Otros Servicios	109,9	108,4	106,3	103,0

Fuente: BCV-INE

TABLA N° 5 Segundo Cuatrimestre por Agrupaciones año 2008

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

(Base: Diciembre 2007=100)

	<b>Agos.</b> <b>2008(*)</b>	<b>Jul.</b> <b>2008(*)</b>	<b>Jun.</b> <b>2008 (*)</b>	<b>May</b> <b>2008 (*)</b>
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>119,4</b>	<b>117,3</b>	<b>115,1</b>	<b>112,4</b>
<b>POR GRUPOS</b>				
Alimentos y bebidas no alcohólicas	124,6	121,8	119,3	115,3
Bebidas alcohólicas y tabacos	117,6	116,9	116,0	114,1
Vestido y calzado	111,5	109,8	107,9	106,4
Alquiler de vivienda	107,7	106,8	106,2	105,1
Servicios de la vivienda excepto teléfono	105,8	105,5	102,0	101,6
Equipamiento del hogar	120,0	118,1	115,6	113,2
Salud	120,5	118,7	116,6	114,6
Transporte	122,6	119,9	117,5	115,2
Comunicaciones	103,0	102,4	102,2	102,1
Esparcimiento y cultura	117,6	115,0	112,8	110,5
Servicio de educación	111,1	110,3	107,4	105,9
Restaurantes y hoteles	128,5	125,7	123,1	119,1
Bienes y servicios diversos	121,8	118,8	115,7	113,0
<b>POR NATURALEZA Y DURABILIDAD</b>				
Bienes no durables	122,9	120,2	117,8	114,2
Bienes semidurables	113,8	111,8	109,7	108,0
Bienes durables	115,7	114,5	113,2	111,3
<b>POR SECTOR DE ORIGEN</b>				
Bienes	120,5	118,2	115,9	112,8
Agrícolas	115,2	112,8	110,0	105,1
Productos Pesqueros	122,2	121,1	119,2	118,0
Agroindustrial	127,9	125,0	122,8	118,7
Otros manufacturados	115,9	113,9	111,7	109,8
<b>Total Servicios</b>	<b>117,9</b>	<b>116,0</b>	<b>114,0</b>	<b>111,8</b>
Servicios Básicos	113,9	112,2	110,0	108,9
Otros Servicios	118,7	116,8	114,8	112,4

Fuente: BCV-INE

TABLA N° 6 Tercer Cuatrimestre por Agrupaciones año 2008

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

(Base: Diciembre 2007=100)

	<b>Dic. 2008(*)</b>	<b>Nov. 2008(*)</b>	<b>Oct. 2008 (*)</b>	<b>Sep 2008 (*)</b>
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>130,9</b>	<b>127,6</b>	<b>124,7</b>	<b>121,8</b>
<b>POR GRUPOS</b>				
Alimentos y bebidas no alcohólicas	141,3	136,0	131,3	127,3
Bebidas alcohólicas y tabacos	133,8	131,4	129,4	118,9
Vestido y calzado	119,0	116,7	114,6	113,1
Alquiler de vivienda	110,4	109,6	109,2	108,4
Servicios de la vivienda excepto teléfono	105,8	105,9	105,8	105,9
Equipamiento del hogar	129,5	127,6	125,5	122,3
Salud	128,4	127,0	124,3	122,4
Transporte	132,6	128,8	126,4	124,4
Comunicaciones	105,8	105,5	105,1	103,2
Esparcimiento y cultura	126,0	123,9	122,1	119,9
Servicio de educación	126,9	126,5	126,2	123,5
Restaurantes y hoteles	143,4	138,1	134,9	131,0
Bienes y servicios diversos	134,1	130,9	127,4	124,8
<b>POR NATURALEZA Y DURABILIDAD</b>				
Bienes no durables	138,3	133,8	129,6	125,5
Bienes semidurables	121,6	119,5	117,5	115,8
Bienes durables	123,7	121,5	118,9	117,3
<b>POR SECTOR DE ORIGEN</b>				
Bienes	133,9	130,0	126,4	123,0
Agrícolas	157,7	142,5	130,6	119,9
Productos Pesqueros	129,1	126,5	125,1	123,3
Agroindustrial	136,6	134,2	131,9	130,1
Otros manufacturados	126,0	123,7	121,0	118,0
<b>Total Servicios</b>	<b>126,8</b>	<b>124,1</b>	<b>122,4</b>	<b>120,1</b>
Servicios Básicos	118,6	116,3	115,4	114,7
Otros Servicios	128,5	125,8	123,9	121,2

Fuente: BCV-INE

## **CAPÍTULO IV**

### **IMPACTO DE LA RECONVERSIÓN MONETARIA EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) PARA EL AÑO 2008**

#### **4.1. Impacto de la Reconversión Monetaria en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el año 2008**

A partir de la primera quincena del mes de abril de 2008 se comenzarán a divulgar mensualmente los resultados del índice nacional de precios al consumidor (INPC). Este nuevo instrumento estadístico representa una importante mejora respecto al sistema actual de información sobre precios, principalmente en dos aspectos: primero, se actualiza a diciembre de 2007 la base del indicador (antes era 1997) y, segundo, abarca todo el territorio nacional, a diferencia de la cobertura actual que anterior incluía solo a Caracas y Maracaibo.

En efecto, uno de los principales beneficios de este indicador consiste en la posibilidad de observar el comportamiento de los precios, no sólo a nivel nacional sino también para las más importantes ciudades del país, además de una muestra representativa conformada por localidades medianas, pequeñas y áreas rurales.

El INPC, programa que ejecutan de manera conjunta el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), constituye uno de los elementos fundamentales para el diseño y seguimiento de las políticas públicas, las decisiones de los agentes privados, así como la orientación del consumidor.

*El cálculo del INPC se realiza con base en los resultados de la III*

*Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares levantada en el año 2005, para la cual se entrevistaron a cerca de 10.000 familias.*

Fuente: BCV-INE

*Para obtener el índice nacional de precios al consumidor se investigado una canasta de 362 rubros, cuyos precios se levantarán en cerca de 22.000 establecimientos, lo que en promedio permitirá contabilizar unos 300.000 precios mensuales.*

Fuente: BCV-INE

El indicador se desagregó en 13 agrupaciones:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas,
2. Bebidas alcohólicas y tabaco,
3. Vestido y calzado,
4. Alquiler de vivienda,
5. Servicios de la vivienda,
6. Equipamiento del hogar,
7. Salud,
8. Transporte,
9. Comunicaciones,
10. Esparcimiento y cultura,
11. Servicios de educación,
12. Restaurantes y hoteles y
13. Bienes y servicios diversos.

Este proyecto se inscribe en una estrategia de más largo aliento que mejora de forma significativa la calidad del análisis económico sobre el desenvolvimiento del país y contribuirá con una planificación regional más eficiente.

Por medio del objeto de que este novedoso indicador sea ampliamente conocido y utilizado, se desarrolló una extensa campaña comunicacional conjunta de alcance nacional dirigida a todos los sectores del país, lo que redundó en la democratización del conocimiento económico. Sin duda alguna lo puesto en marcha del INPC constituye un avance más en el proceso económico, político, social y cultural que se lleva a efecto en el país

En cuanto a este indicador el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), se encargaran de poner en marcha todo lo que concierne al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), para el año 2008 y así podrá obtener los resultados más eficientes de la Canasta Básica.

## **4.2. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el año 2008**

4.2.1. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Enero 2008.

La Integración de los Índice Precios al Consumidor (IIPC) representa un resultado parcial de lo que será el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual incluirá de manera explícita, además de estas dos ciudades, a otras 8 importantes localidades del país, y cuyos primeros resultados se divulgarán a partir del mes de abril del presente año. El índice Integrado de Precios al Consumidor (IIPC) de las áreas metropolitanas de Caracas y Maracaibo reflejó, para el mes de enero 2008, una variación de 3,0%, inferior a la reportada en el mes de diciembre de

2007 (3,2%).

Esta variación integrada obedece al crecimiento de los precios observados en las agrupaciones Bebidas Alcohólicas y Tabaco (5,4%), Salud (5,1%), Restaurantes y Hoteles (4,9%), Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (4,4%) y Bienes y servicios diversos (3,3%); frente a tasas mas bajas en otras agrupaciones: Transporte (2,7%), Educación (2,0%), Esparcimiento y Cultura (1,8%), Vestido y Calzado (1,4%), Equipamiento del Hogar (1,2%), Alquiler de Viviendas (0,6%), Servicios de la Vivienda (0,1%) y Comunicaciones (0,1%).

TABLA N° 7. Variación de Precios en el INPC para el mes de Enero 2008

	<b>Caracas</b>	<b>Maracabo</b>	<b>Integrado</b>
<b>General</b>	<b>3,4</b>	<b>1,8</b>	<b>3,0</b>
<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	<b>4,0</b>	<b>3,5</b>	<b>4,4</b>
<b>Bebidas alcohólicas y tabaco</b>	<b>5,4</b>	<b>3,2</b>	<b>5,4</b>
<b>Vestido y calzado</b>	<b>1,7</b>	<b>0,7</b>	<b>1,4</b>
<b>Alquiler de vivienda</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>
<b>Servicios de la vivienda excep. teléfono</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,1</b>
<b>Equipamiento del hogar</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>
<b>Salud</b>	<b>5,9</b>	<b>1,5</b>	<b>5,1</b>
<b>Transporte</b>	<b>4,0</b>	<b>-1,3</b>	<b>2,7</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>
<b>Esparcimiento y cultura</b>	<b>2,2</b>	<b>0,7</b>	<b>1,8</b>
<b>Educación</b>	<b>2,5</b>	<b>0,0</b>	<b>2,0</b>
<b>Restaurantes y hoteles</b>	<b>5,6</b>	<b>3,2</b>	<b>4,9</b>
<b>Bienes y servicios diversos</b>	<b>3,7</b>	<b>2,3</b>	<b>3,3</b>

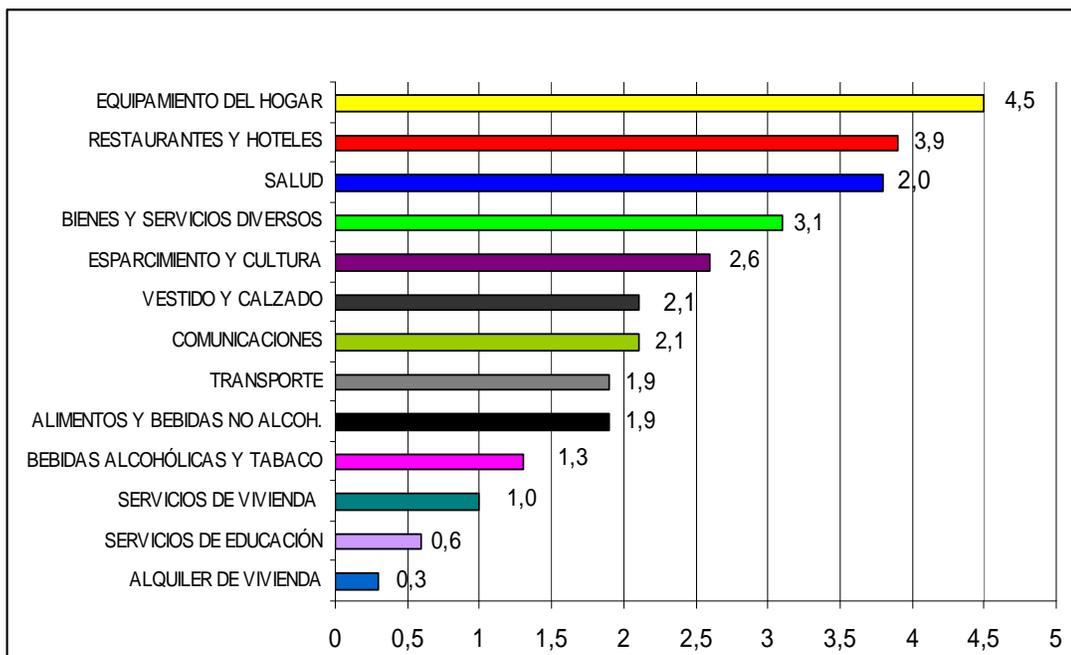
Fuente: BCV-INE

#### 4.2.2. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Febrero 2008.

El índice de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas (IPC-AMC) registró en febrero de 2008 una variación de 2,3%. Con estos resultados, la variación acumulada al segundo mes del año se ubica en 5,8%, el comportamiento del indicador en febrero 2008 fue el resultado de desaceleraciones en las tasas de crecimiento de los precios, tanto de los productos no controlados (de 3,4% a 2,8%) como de los controlados (de 3,4% a 1,7%), no obstante que en esta categoría se han autorizado ajustes de precios en algunos rubros. Al considerar las 13 categorías que integran el indicador de la capital del país, se observa una desaceleración en el crecimiento de los precios en las siguientes siete agrupaciones: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (de 4,8% a 1,9%), Bebidas Alcohólicas y Tabaco (de 6,4% a 1,0%), Transporte (de 4,0% a 1,8%), Servicios de Educación (de 2,5% a 0,3%), Restaurantes y Hoteles (de 5,6% a 4,4%), Salud (de 5,9% a 4,2%) y Alquiler de Viviendas (de 0,6% a 0,2%).

Al contrario, cuatro grupos mostraron tasas superiores al mes previo: Vestido y calzado (de 1,7% a 2,5%), Servicios de la vivienda (de 0,3% a 0,7%), Equipamiento del hogar (de 1,1% a 5,0%) y Comunicaciones (de 0,0% a 2,5%). Para los bienes en su conjunto la variación intermensual fue de 1,7%, inferior a la de los servicios, que fue de 2,8%. Por su parte, el núcleo inflacionario mostró una variación de 3,3%, impulsada principalmente por el aumento de 4,7% registrado en los servicios no administrados.

GRAFICA N° 1. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Febrero de 2008



Fuente: BCV-INE

#### 4.2.3. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Marzo 2008.

Tal como se había anunciado, el Banco Central de Venezuela y el Instituto Nacional de Estadística presentan para el mes de marzo de 2008, los primeros resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), correspondientes. Como se sabe, con el INPC se amplió a todo el país la cobertura geográfica de referencia para medir la evolución de los precios al consumidor.

Se presentarán los resultados para las 10 áreas metropolitanas que integran este nuevo indicador que es INPC, y para el INE y el BCV se hará un poco más engorroso porque hay que trabajar mucho más y realizar los cálculos más detallados porque

como se verá son 8 ciudades más que se integra a la información del INPC que con lo que anteriormente se trabajaba.

Es importante destacar el esfuerzo mancomunado de ambas instituciones, lo cual constituye un evento de gran trascendencia en la historia de la estadística venezolana. El Índice Nacional de Precios al Consumidor registró en el mes de marzo una variación de 1,7%, inferior a las reportadas en los dos meses previos: 3,1% en enero y 2,1% en febrero. Con estos resultados el INPC acumula una variación de 7,1% en el primer trimestre del año.

El comportamiento desacelerado de los precios durante el mes de marzo fue producto de menores crecimientos tanto en los rubros sujetos a control (de 2,0% a 1,8%) como en los no controlados (de 2,1% a 1,7%).

Al analizar la dinámica del INPC por agrupaciones, se observa que cinco de las 13 categorías que integran el indicador mostraron en marzo una menor variación intermensual: Restaurantes y Hoteles (de 4,4% a 2,5%), Transporte (de 3,6% a 2,5%), Bienes y Servicios Diversos (de 3,2% a 2,3%), Esparcimiento y Cultura (de 2,7% a 1,4%) y Alquiler de Vivienda (de 1,3% a 0,8%). Por el contrario, sólo 2 agrupaciones presentaron una variación superior a la del mes previo: Bebidas Alcohólicas (de 1,2% a 4,5%) y Vestido y Calzado (de 0,9% a 1,5%).

Al desagregar los resultados según bienes y servicios, se aprecia que los primeros registraron una variación de 1,6%, similar a la del período anterior (1,5%), mientras que en los servicios se observó una significativa desaceleración (de 2,9% a 2,0%).

Por otra parte, para el núcleo inflacionario se obtuvo una variación de 2,2% en marzo, explicada fundamentalmente por alzas en alimentos elaborados (2,7%) y

Servicios no administrados (2,4%).

A continuación como se observara en las siguientes gráficas podemos ver como ha ido evolucionando el Índice Nacional de Precios al Consumidor tanto en rubros como porcentajes en los meses correspondiente al año 2008.

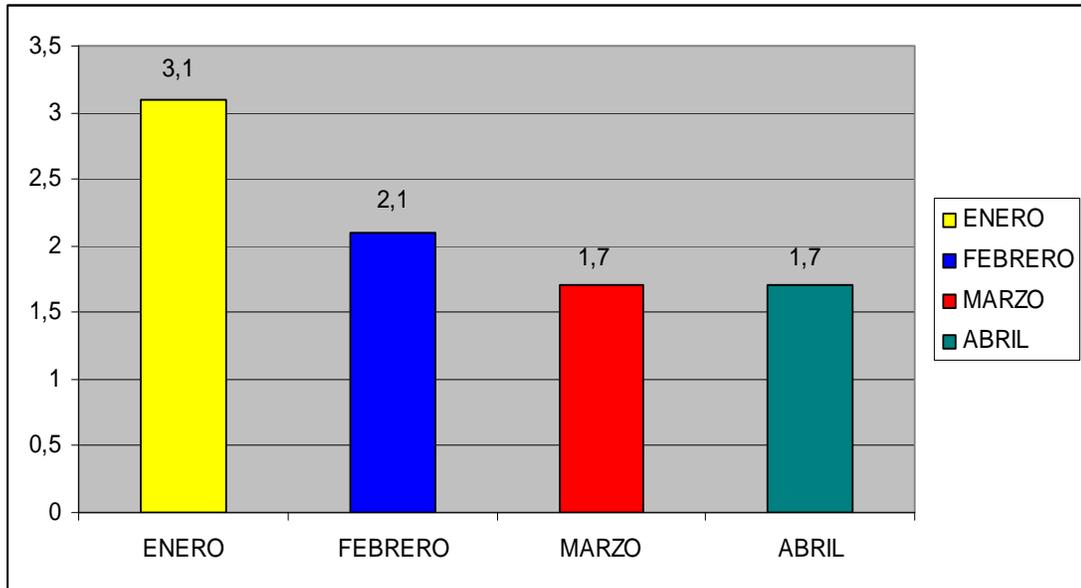
4.2.4. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Abril 2008.

Para finalizar, ambos organismos, INE y BCV, esperan que el importante logro estadístico materializado en el Índice Nacional de Precios al Consumidor contribuya significativamente a satisfacer las necesidades de información de los usuarios nacionales e internacionales.

El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), continuando con el plan de divulgación previsto para el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), presentaron los resultados del indicador, desagregados por ciudades, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2008.

El INPC registró en el primer trimestre del año un comportamiento desacelerado, con variaciones intermensuales de 3,1% en enero, 2,1% en febrero y 1,7% en marzo, lo que origina una variación acumulada de 7,1%, y en cuanto al período del mes de abril se mantuvo igual al mes anterior, no hubo variación alguna.

GRAFICA N° 2 Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Abril de 2008



Fuente: BCV-INE

Al analizar los resultados del INPC por ciudades, se aprecia que 6 de las 10 localidades más importantes del país, y que son monitoreadas en este programa, mostraron un comportamiento desacelerado, a saber: Ciudad Guayana, Barcelona – Puerto La Cruz, Valencia, Barquisimeto, Maturín y San Cristóbal, así como el conjunto que agrupa a los centro poblados medianos, pequeños y rurales (resto nacional). En Maracaibo, Maracay y Mérida, luego de un mayor crecimiento en febrero, se observó una desaceleración en marzo. Caracas, por su parte, mostró la misma variación en los 2 últimos meses del trimestre, luego de haber desacelerado en febrero.

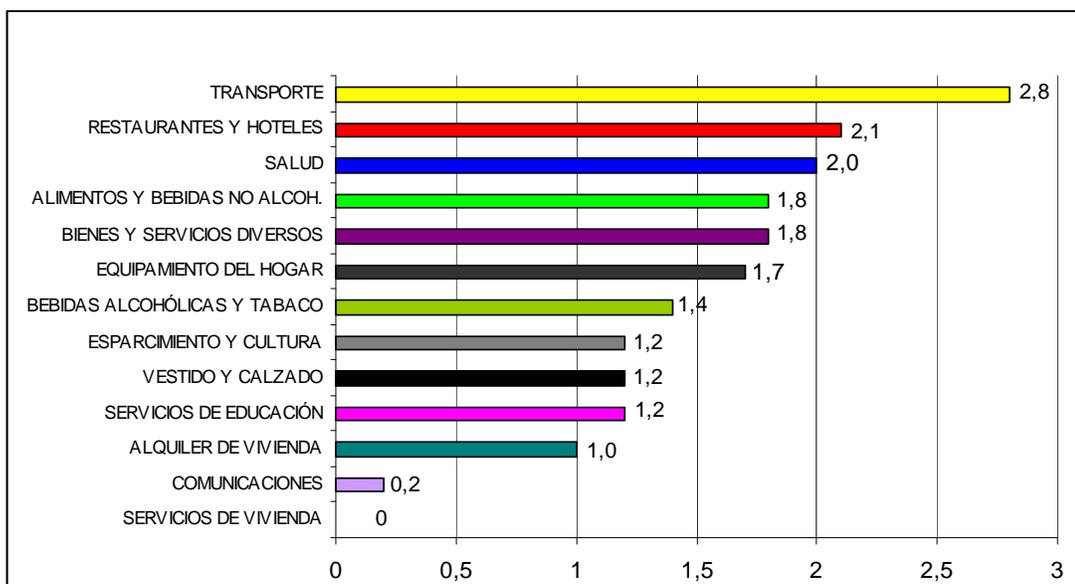
Las ciudades que registraron las menores tasas de variación en el mes de marzo tal como se observa en la gráfica anterior fueron: San Cristóbal (1,0%), Barcelona – Puerto La Cruz (1,1%), Ciudad Guayana (1,2%), Maturín (1,3%) y Mérida (1,4%). Por el contrario, los mayores crecimientos se observaron en la región central del país:

Caracas (2,3%), Maracay (1,9%) y Valencia (1,8%). Las demás ciudades mostraron una variación de 1,5%.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en el mes de abril una variación de 1,7%, igual a la reportada en el mes previo. Con este resultado el INPC acumula una variación de 8,9% en los cuatro primeros meses del año 2008.

Al analizar el INPC por agrupaciones, se observa que las mayores variaciones intermensuales corresponden a las siguientes categorías que integran el indicador: Transporte (2,8%), Restaurantes y Hoteles (2,1%), Salud (2,0%), Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (1,8%) y Bienes y Servicios Diversos (1,8%). Por el contrario, las menores variaciones ocurrieron en Alquiler de Viviendas (1,0%), Comunicaciones (0,2%) y Servicios de la Vivienda (0,0%). Para el periodo Abril del año 2008.

GRAFICA N° 3. Variación de Precios al Consumidor por Grupo para el mes de Abril de 2008



Fuente BCV-INE

Al desagregar los resultados del INPC según bienes y servicios, se aprecia que los bienes registraron una variación de 1,7%, similar a la del período anterior (1,6%), mientras que los servicios mostraron una desaceleración, de 2,0% a 1,6%.

El comportamiento de los precios durante el mes de abril fue el reflejo de crecimientos uniformes tanto en los rubros sujetos a control (de 1,8% a 1,7%) como en los no controlados (de 1,7% a 1,6%).

La variación intermensual del núcleo inflacionario se ubicó en 1,7%, inferior al 2,2% observado en marzo. El núcleo inflacionario resulta de excluir de la canasta del INPC todos aquellos rubros bajo régimen de control de precios y los que presentan un comportamiento estacional de producción.

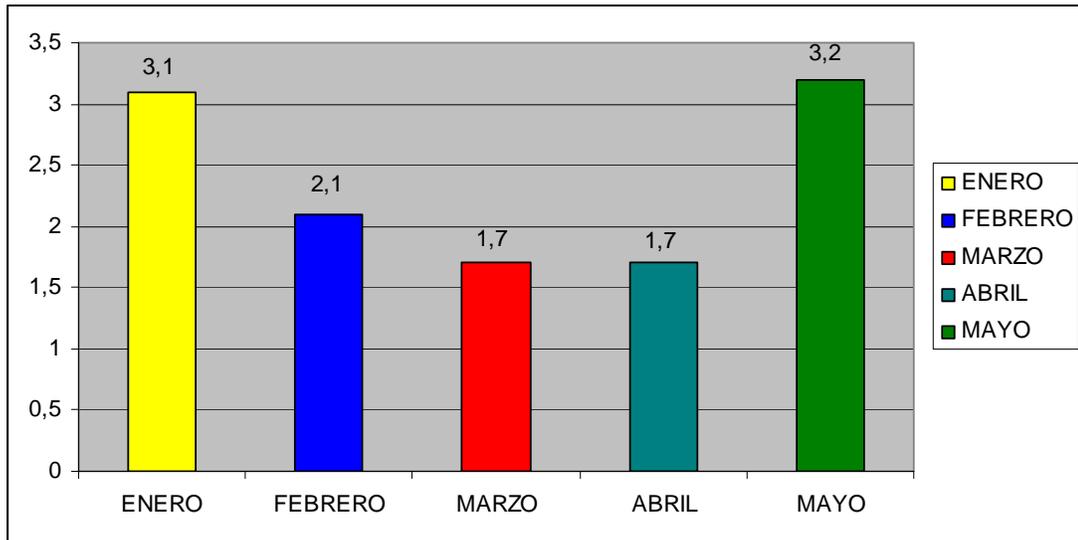
Sólo el área metropolitana de Caracas (13,7%) muestra una variación acumulada superior al promedio nacional (12,4%). Ninguno de los restantes dominios supera el 12,5% y 5 de ellos no superan el 11,4%.

#### 4.2.5. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Mayo 2008.

En síntesis, es importante mencionar que la variación registrada durante el mes de mayo estuvo influenciada por el efecto coyuntural de una menor oferta de productos agrícolas, así como la autorización de ajustes de precios en algunos productos controlados.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de mayo una variación de 3,2%.

GRAFICA N° 4. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Mayo de 2008

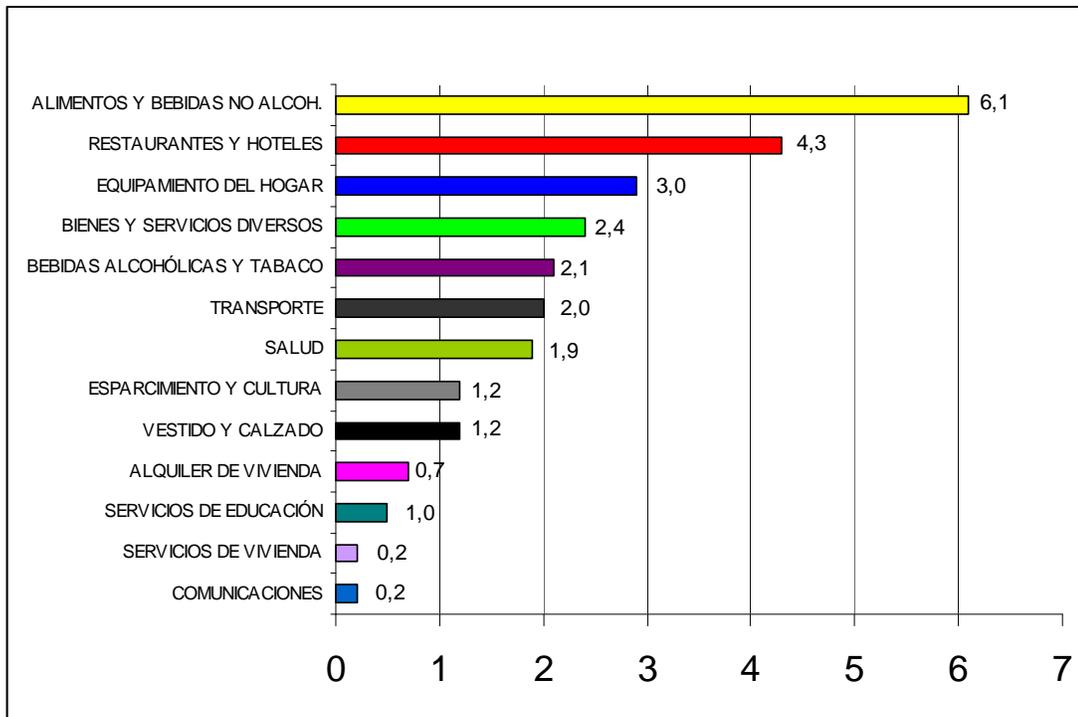


Fuente: BCV-INE

Al desagregar los resultados del INPC por agrupaciones se observa un comportamiento no generalizado que refleja variaciones favorables en las categorías: Alquiler de Viviendas (0,7%), Servicios de educación (0,5%), Comunicaciones (0,2%) y Servicios de la Vivienda (0,2%). Por el contrario, las mayores variaciones intermensuales se ubican en: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (6,1%) y Restaurantes y Hoteles (4,3%).

De acuerdo con estos resultados, si se excluye del cálculo el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, la variación intermensual es de 1,9%, significativamente inferior al 3,2% obtenido con la canasta completa. Ello refleja la alta influencia de elementos coyunturales asociados, por una parte, a ajustes autorizados de precios (la carne de pollo registró una variación promedio de 21,2%), y por otra, a efectos estacionales en los ciclos de producción agrícola (hortalizas, con 10,0%).

GRAFICA N° 5. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Mayo de 2008



Fuente: BCV-INE

En otro orden de ideas, al descomponer los resultados del INPC según bienes y servicios, se aprecia que los bienes registraron una variación de 4,1%, mayor a la registrada en los servicios (2,0%).

La variación global de 3,2% obtenida para el mes de mayo fue el reflejo de alzas de precios tanto en los rubros sujetos a control (3,5%) como en los no controlados (3,0%). Este comportamiento de los renglones controlados obedece, principalmente, a los ajustes de precios que se han autorizado a finales de abril, en el caso de harina de maíz precocida, así como en carne de pollo. Es de hacer notar que estos rubros no se ajustaban desde hace 26 y 14 meses respectivamente. Igualmente se debe resaltar que pese a los problemas de precios y escasez internacional de

alimentos, ha mejorado de forma sustancial el abastecimiento de alimentos y otros bienes finales en todo el territorio nacional.

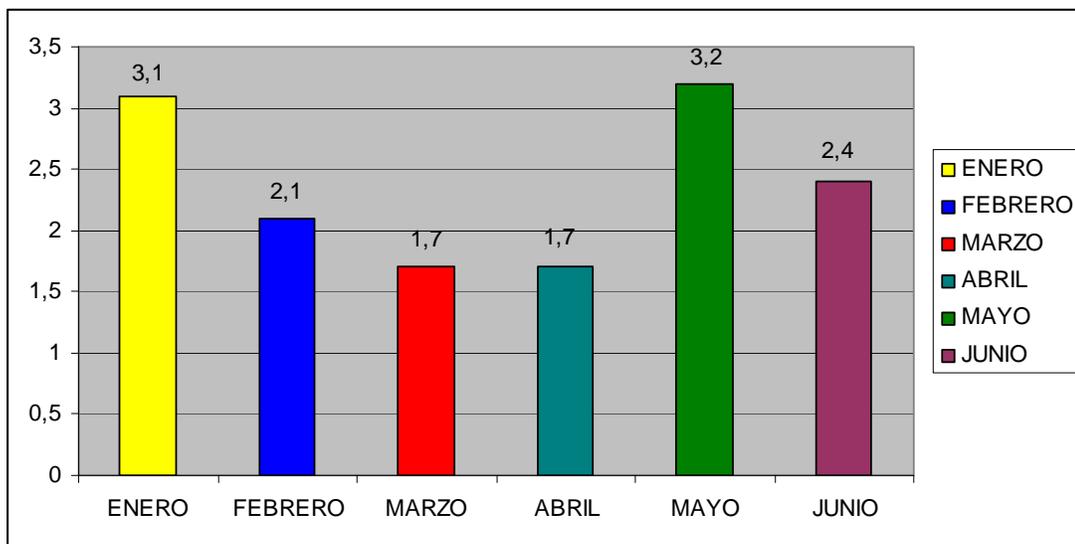
La variación intermensual del núcleo inflacionario fue de 2,6%, ubicándose por debajo de la correspondiente al INPC general (3,2%), lo cual obedece, principalmente, a la subida estacional de los precios de algunos rubros agrícolas (6,8%). Ello debido a que el núcleo inflacionario resulta de excluir de la canasta del INPC tanto los rubros bajo régimen de control de precios como los que presentan un comportamiento estacional en su producción.

Con estos resultados la variación acumulada en los primeros 5 meses del año se ubica en 12,4%.

#### 4.2.6. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Junio 2008.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de junio una variación de 2,4%, significativamente menor a la registrada en el mes anterior (3,2%).

GRAFICA N° 6. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Junio de 2008



Fuente: BCV-INE

El comportamiento desacelerado del INPC obedece a menores tasas de crecimiento, tanto en los rubros controlados (de 3,5% a 2,2%) como en los no controlados (de 3,0% a 2,5%). En ambas categorías la desaceleración se manifestó, principalmente, en los alimentos, debido al ajuste autorizado en el mes previo por el Ejecutivo en algunos productos agroindustriales; también influyó el aumento significativo de la oferta en algunos productos agrícolas. En consecuencia, se observa una desaceleración en algunas importantes agrupaciones, incluyendo Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles.

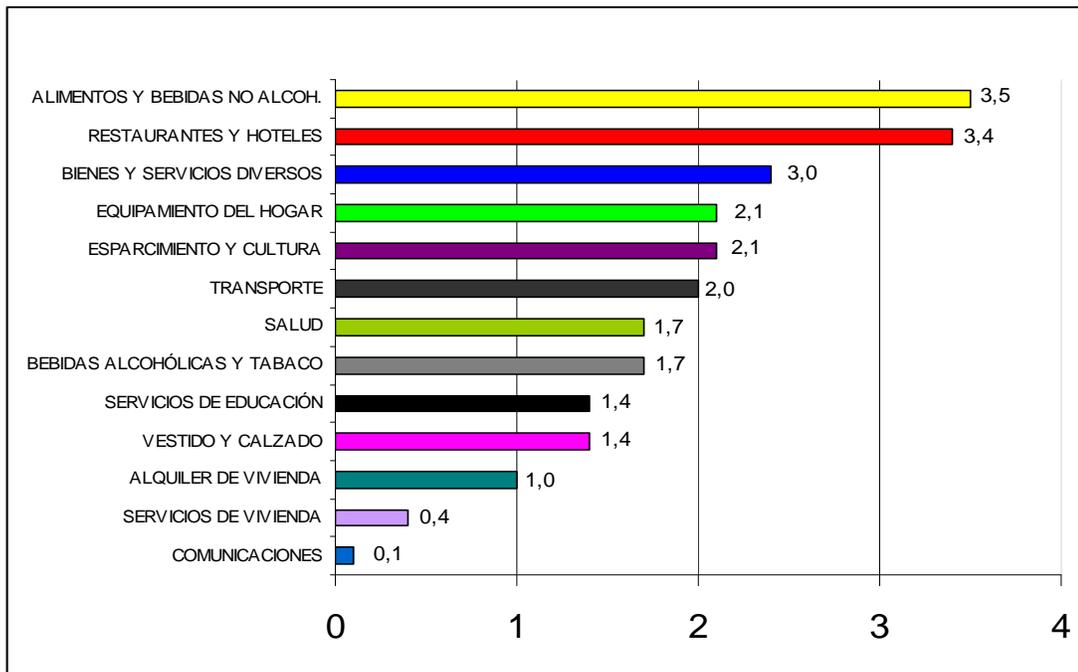
Por otra parte, 11 de las 13 categorías registraron variaciones no mayores al promedio general: Bienes y servicios diversos (2,4%), Equipamiento del hogar (2,1%), Esparcimiento y Cultura (2,1%), Transporte (2,0), Bebidas Alcohólicas y Tabaco (1,7%), Salud (1,7%), Vestido y Calzado (1,4%), Servicio de Educación (1,4%), Alquiler de Viviendas (1,0%), Servicios de la Vivienda (0,4%) y Comunicaciones (0,1%). Por el contrario, sólo dos agrupaciones se ubicaron por

encima del promedio global: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (3,5%) y Restaurantes y Hoteles (3,4%).

Al analizar los resultados del INPC según bienes y servicios se aprecia que los bienes registraron una variación menor a la de mayo, al pasar de 4,1% a 2,7%, mientras que los servicios mantuvieron la tasa en 2,0%.

La variación intermensual del núcleo inflacionario fue de 2,3%, menor al 2,6% observado en mayo, lo cual se debió a las desaceleraciones ocurridas en los servicios no administrados (de 3,3% a 2,6%) y en los alimentos elaborados (de 2,9% a 2,6%).

GRAFICA N° 7. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Junio de 2008



Fuente: BCV-INE

En lo que respecta a los resultados del INPC por localidades, se aprecia que 5

ciudades registraron variaciones que no superan el promedio general y que otras tantas mostraron una tasa superior. Los 5 resultados más favorables ocurrieron en: Barquisimeto (2,4%), Ciudad Guayana (2,4%), Caracas (2,3%), San Cristóbal (2,2%) y Maracaibo (1,8%). Las 5 ciudades con un registro mayor al promedio nacional son: Mérida (3,0%), Maturín (2,8%), Valencia (2,7%), Maracay (2,7%) y Barcelona-Puerto La Cruz (2,5%). En el estrato que representa a los centros poblados medianos, pequeños y en áreas rurales (Resto nacional) la variación coincidió con la del INPC global (2,4%).

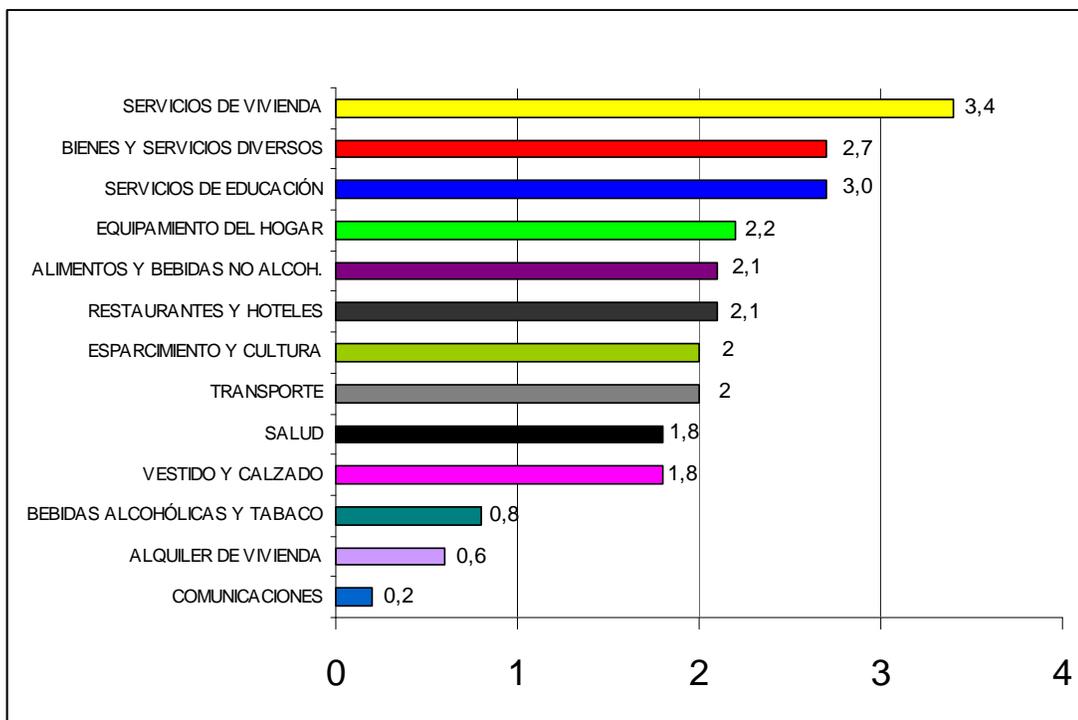
#### 4.2.7. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Julio 2008.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de julio una variación de 1,9%, significativamente menor a la registrada en el mes anterior (2,4%). Este comportamiento estuvo acompañado de una importante disminución del indicador de escasez y de un aumento del índice de diversidad de productos en el mercado.

El resultado desacelerado del INPC, que se observa por segundo mes consecutivo, se manifestó, principalmente, en los alimentos, con una disminución que pasó de 3,6% en junio a 2,0% en julio. Ello se evidenció en productos tales como el arroz, la harina de maíz precocida, las pastas alimenticias, la harina de trigo, la carne de res y aves y las hortalizas. Ello permitió resultados más favorables en las agrupaciones Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (de 3,5% a 2,1%) y Restaurantes y Hoteles (de 3,4% a 2,1%). Otras 2 agrupaciones que mostraron mejores resultados en julio fueron Bebidas Alcohólicas y Tabaco (de 1,7% a 0,8%) y Alquiler de Viviendas (de 1,0% a 0,6%). Cinco agrupaciones mantuvieron variaciones iguales o similares a las de junio: Equipamiento del Hogar (de 2,1% a 2,2%), Salud (de 1,7% a

1,8%), Transporte (de 2,0% a 2,0%), Comunicaciones (de 0,1% a 0,2%) y Esparcimiento y Cultura (de 2,1% a 2,0%). Las cuatro agrupaciones restantes presentaron una aceleración en el crecimiento relativo de precios: Vestido y Calzado (de 1,4% a 1,8%), Servicios de la Vivienda (de 0,4% a 3,4%), Servicio de Educación (de 1,4% a 2,7%) y Bienes y Servicios Diversos (de 2,4% a 2,7%).

GRAFICA N° 8. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Julio de 2008



Fuente: BCV-INE

Al desagregar los resultados del INPC en bienes y servicios se aprecia que ambas categorías registraron una variación menor a la de junio, al pasar de 2,7% a 2,0% los bienes y de 2,0% a 1,8% los servicios.

Con estos resultados registrados en julio la variación acumulada del INPC en

los 7 primeros meses del año 2008 se ubica en 17,3%.

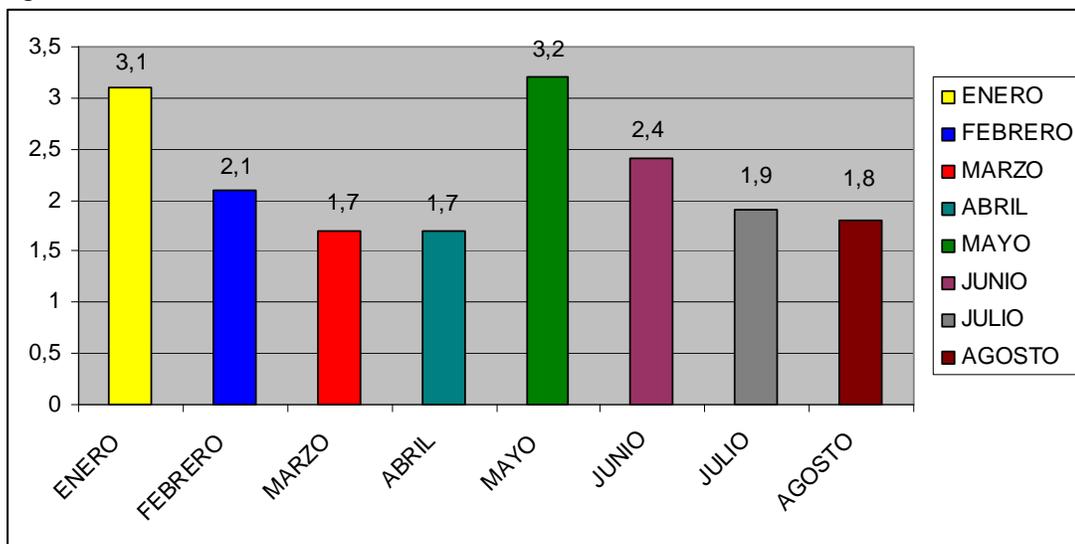
En lo que respecta a los resultados del INPC por localidades, se aprecia que todas registraron un comportamiento desacelerado, con excepción de Maracaibo, que pasó de 1,8% a 2,0%, no obstante continúa siendo la ciudad con menor variación acumulada (15,4%), frente a Caracas y Maturín, localidades con la mayor variación (18,2%).

También es importante destacar que el indicador de escasez de productos en el mercado ha venido disminuyendo consistentemente, al pasar de 24,7% en enero a 12,1% en julio.

4.2.8. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Agosto 2008.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de agosto una variación de 1,8%, menor a la del mes anterior (1,9%). Se trata de la tercera desaceleración consecutiva, tras haberse observado tasas de 3,2% y 2,4% en mayo y junio, respectivamente.

GRAFICA N° 9. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Agosto de 2008

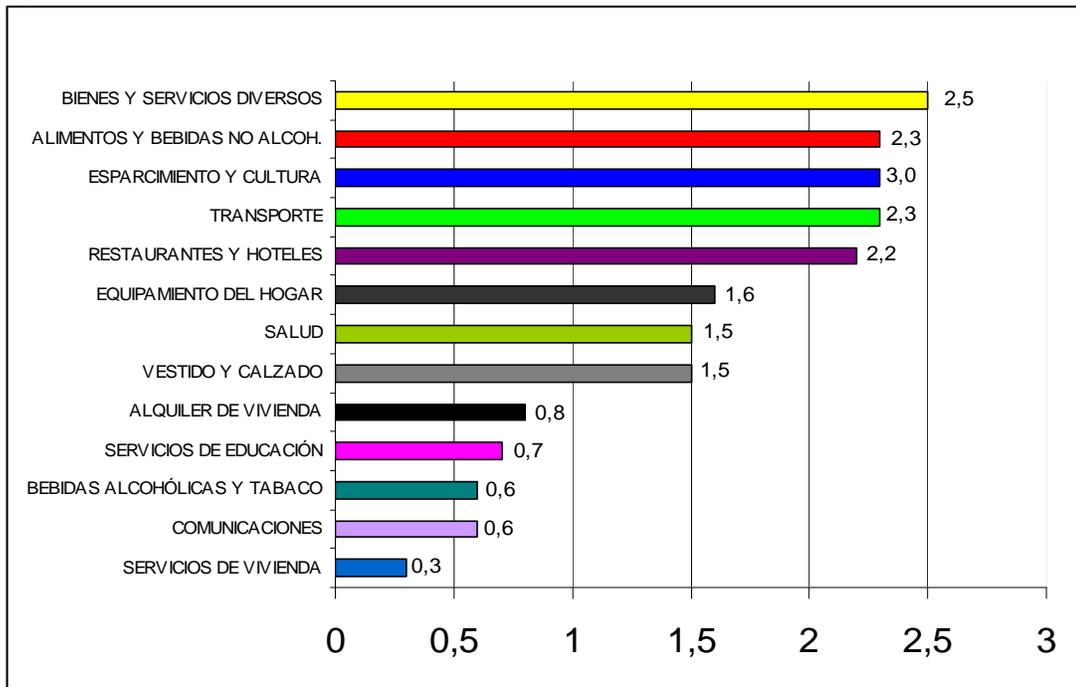


Fuente: BCV-INE

Al analizar el INPC según agrupaciones, se observa que 8 de las 13 categorías mostraron variaciones menores al promedio general (1,8%): Servicios de la Vivienda, 0,3%; Comunicaciones, 0,6%; Bebidas Alcohólicas y Tabaco, 0,6%; Servicio de Educación, 0,7%; Alquiler de Viviendas, 0,8%; Vestido y Calzado, 1,5%; Salud, 1,5%; y Equipamiento del Hogar, 1,6%.

Las 5 restantes se ubicaron por encima del resultado global: Bienes y servicios diversos, 2,5%; Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, 2,3%; Esparcimiento y Cultura, 2,3%; Transporte, 2,3% y Restaurantes y Hoteles, 2,2%.

GRAFICA N° 10. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Agosto de 2008



Fuente: BCV-INE

Al desagregar los resultados del INPC en bienes y servicios se aprecia que ambas categorías registraron en agosto una variación ligeramente menor a la del mes previo, al pasar de 2,0% a 1,9% los bienes y de 1,8% a 1,6% los servicios.

En lo que respecta a los resultados del INPC por localidades, se observa que la menor variación, igual a 1,4%, fue registrada en Maracaibo y Ciudad Guayana; la mayor correspondió a Maracay (2,3%). En cuanto a las variaciones acumuladas, Maracaibo sigue mostrando la menor tasa (17,0%), mientras que las mayores corresponden a Maturín (20,8%) y Caracas (20,2%).

En cuanto a la disponibilidad de mercancías en los lugares donde compran los consumidores, medida a través del indicador de ausencias a nivel nacional, se puede

apreciar un consistente descenso en los últimos seis meses del año, al pasar de 38,8% en febrero a 20,7% en agosto.

Por otra parte, se mantiene el crecimiento observado en el indicador de diversidad, el cual registra la incorporación de nuevas marcas y presentaciones de productos en el mercado, tomando como base de referencia la situación presente en mayo de 2003. Para el mes de agosto de 2008 este indicador se ubica en 149,7, lo que representa un crecimiento de 49,7%, con respecto al periodo base, y de 7,1% con respecto al mes previo (139,8).

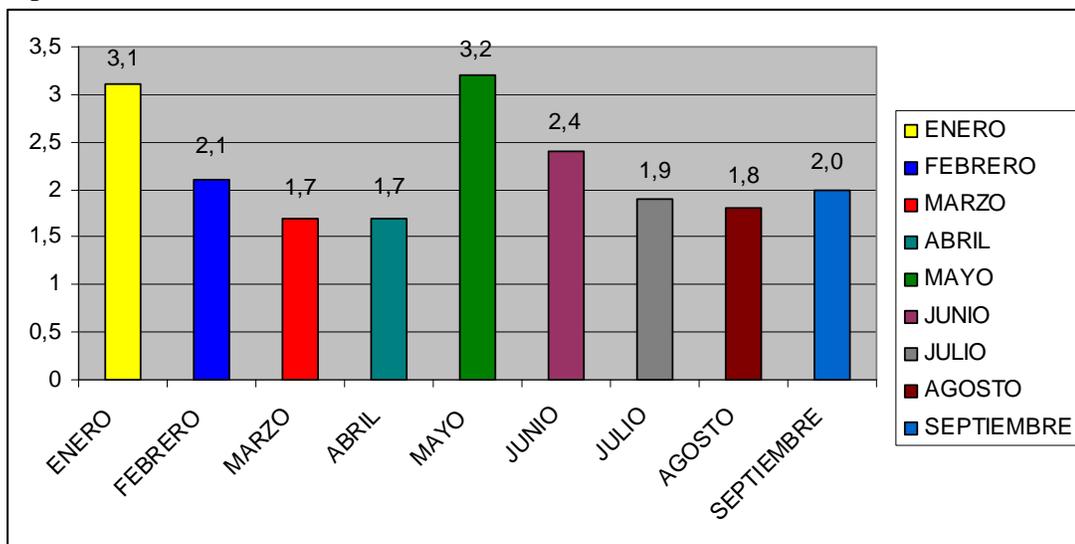
La variación intermensual del núcleo inflacionario fue de 1,7%, menor al 1,9% observado en julio, lo que se asocia a las desaceleraciones ocurridas en los Alimentos Elaborados (de 2,0% a 1,8% ); Textiles y prendas de Vestir (de 1,8% a 1,2%) y Bienes Industrializados (de 1,6% a 1,4%).

La variación acumulada del INPC en los primeros dos cuatrimestres del año 2008 se ubicaron en 19,4%.

4.2.9. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Septiembre 2008.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de septiembre una variación de 2,0%, ligeramente superior a la del mes previo (1,8%). Con este resultado la variación acumulada en el tercer trimestre del año es de 5,8%, significativamente inferior a la de los dos trimestres anteriores (7,1% en el primero y 7,5% en el segundo).

GRAFICA N° 11. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Septiembre de 2008

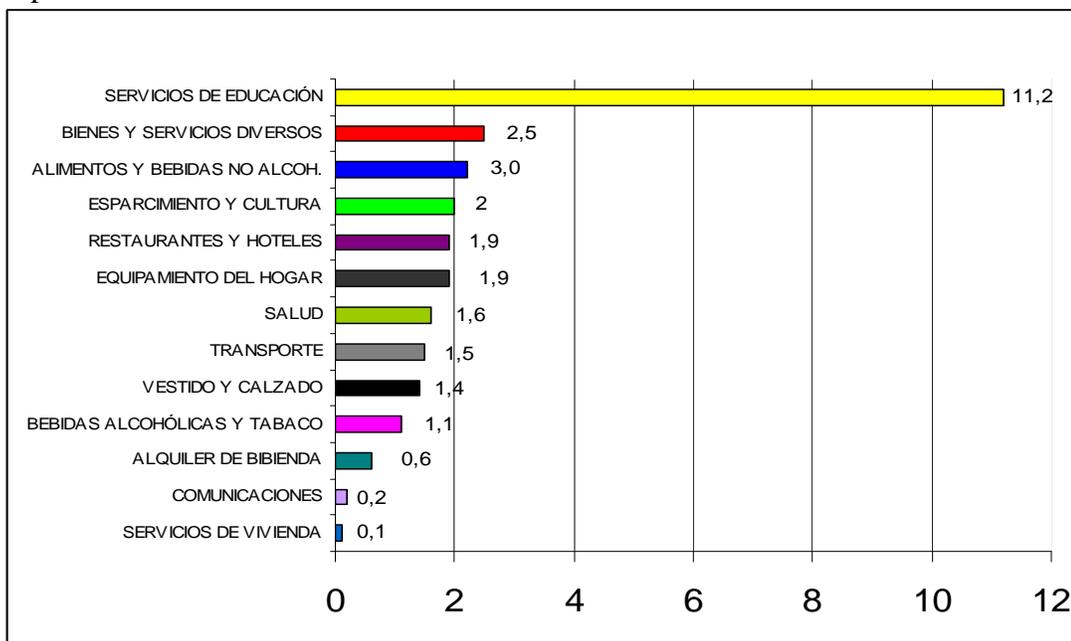


Fuente: BCV-INE

Al desagregar el INPC por agrupaciones se observa que 10 de las 13 categorías no superan el promedio general: Servicios de la Vivienda, 0,1%; Comunicaciones, 0,2%; Alquiler de Viviendas, 0,6%; Bebidas Alcohólicas y Tabaco, 1,1%; Vestido y Calzado, 1,4%; Transporte, 1,5%; Salud, 1,6%; Restaurantes y Hoteles, 1,9%; Equipamiento del Hogar, 1,9% y Esparcimiento y Cultura, 2,0%.

Las 3 agrupaciones que se ubicaron por encima del resultado global fueron: Alimentos y bebidas no alcohólicas, 2,2%; Bienes y Servicios Diversos, 2,5% y Servicios de Educación, 11,2%.

GRAFICA N° 12. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Septiembre de 2008



Fuente: BCV-INE

Al examinar los resultados para bienes y servicios se aprecia que ambas categorías registraron en septiembre una variación mayor a la del mes previo, al pasar de 1,9% a 2,1% los bienes y de 1,6% a 1,9% los servicios.

En lo que respecta a la desagregación geográfica del INPC, se observa que la menor variación es de 1,5% y corresponde al conjunto de localidades medianas, pequeñas y en áreas rurales (dominio Resto Nacional), mientras que la mayor correspondió a Ciudad Guayana (2,9%).

En relación con las variaciones acumuladas, Maracaibo sigue mostrando la menor tasa (19,5%) en tanto que las mayores corresponden a Caracas (23,2%) y Maturín (23,4%).

La variación intermensual del núcleo inflacionario fue de 1,8%, similar al 1,7% observado en agosto. En este resultado influyeron las aceleraciones ocurridas en los Alimentos Elaborados (de 1,8% a 2,4%) y en Bienes Industrializados (de 1,4% a 1,8%).

La variación acumulada del INPC al cierre del tercer trimestre del año 2008 se ubicó en 21,8%.

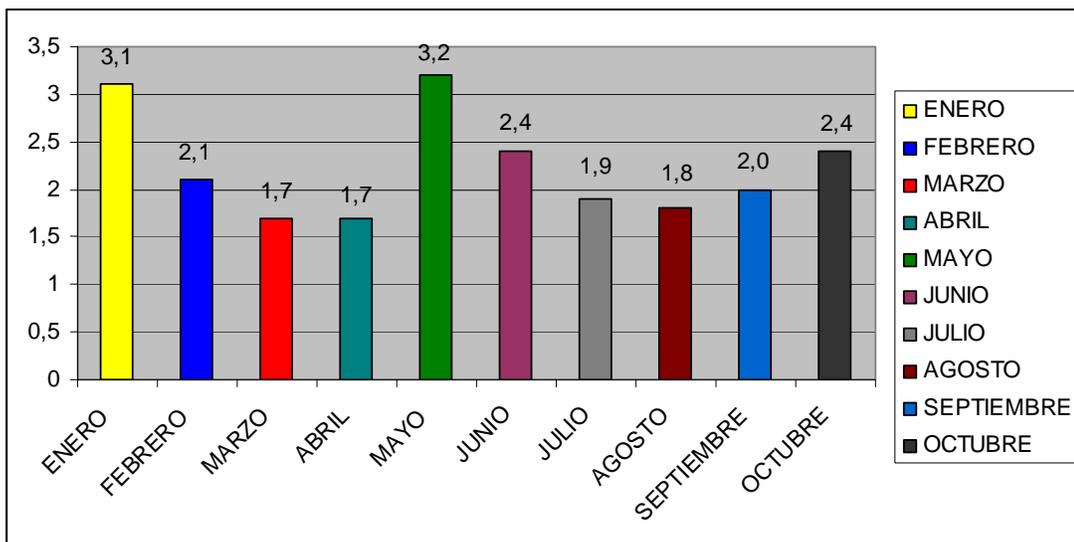
El indicador de diversidad de productos en el mercado abrió con un 93,8 en enero y luego ha venido mejorando en el transcurso del presente año, hasta alcanzar 146,2 durante el mes de septiembre.

En materia de disponibilidad de mercancías en los lugares habituales de compra, se observó que el indicador de ausencias disminuye por séptimo mes consecutivo, pasando de 38,8% en febrero a 20,3% en septiembre.

4.2.10. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Octubre 2008.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de octubre una variación de 2,4%.

GRAFICA N° 13. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Octubre de 2008

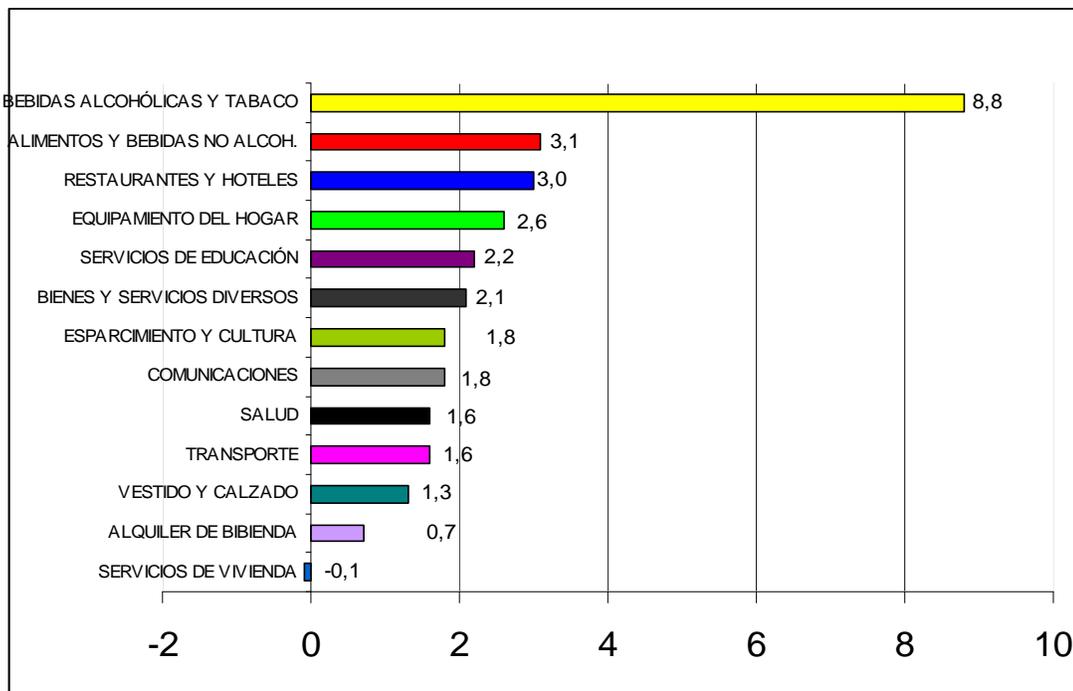


Fuente: BCV-INE

El comportamiento de los precios mostró una concentración en pocas categorías que presentan alzas significativas; al respecto, al desagregar por agrupaciones se observa que 9 de las 13 categorías mostraron variaciones por debajo de este promedio general, a saber: Servicios de la Vivienda, -0,1%; Alquiler de Viviendas, 0,7%; Vestido y Calzado, 1,3%; Transporte, 1,6%; Salud, 1,6%; Esparcimiento y Cultura, 1,8%; Comunicaciones, 1,8%; Bienes y Servicios Diversos, 2,1% y Servicios de Educación, 2,2%.

Solo 4 grupos se ubicaron por encima del 2,4% global: Equipamiento del hogar, 2,6%; Restaurantes y Hoteles, 3,0%; Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, 3,1%; y Bebidas Alcohólicas y Tabaco, 8,8%.

GRAFICA N° 14. Variación de Precios al Consumidor por Grupos para el mes de Octubre de 2008



Fuente: BCV-INE

Al examinar por separado los resultados de bienes y servicios ocurre que los bienes registraron una mayor variación que los servicios (2,8% y 1,9%, respectivamente).

En lo que respecta a la desagregación geográfica del INPC, se aprecia que las menores variaciones del mes corresponden a Maturín (1,9%) y Caracas (2,1%) y Maracaibo (2,2%), mientras que las mayores se observaron en San Cristóbal y Maracay (2,8% en ambos casos).

En relación con las variaciones acumuladas, Maracaibo sigue mostrando la menor tasa, con 22,1%, en tanto que las mayores se ubican en Caracas y Maturín, ambas ciudades con 25,8%.

La variación intermensual del núcleo inflacionario fue de 2,8%, mayor al 1,8% observado en septiembre. En este resultado influyeron las aceleraciones ocurridas en los Alimentos Elaborados (de 2,4% a 4,4%) y en Servicios No Administrados (de 1,7% a 2,9%).

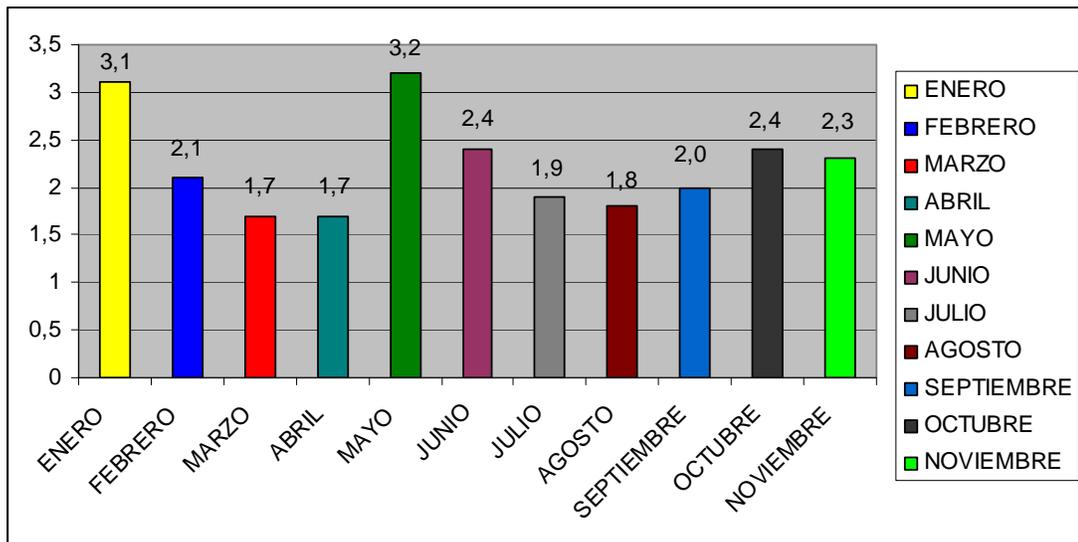
El indicador de diversidad de productos en el mercado mejoró significativamente respecto al mes anterior, al pasar de 146,2 a 158,8, niveles que se sitúan muy por encima de lo obtenido a inicios del presente año 2008 (93,8 en enero).

Se aprecia una mejora significativa en la disponibilidad de mercancías en los lugares habituales de compra; en tal sentido, el indicador de ausencias disminuye por octavo mes consecutivo, evolucionando favorablemente de 38,8% en febrero a 19,1% en octubre.

4.2.11. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Noviembre 2008.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de noviembre una variación de 2,3%, ligeramente inferior a la del mes anterior (2,4%).

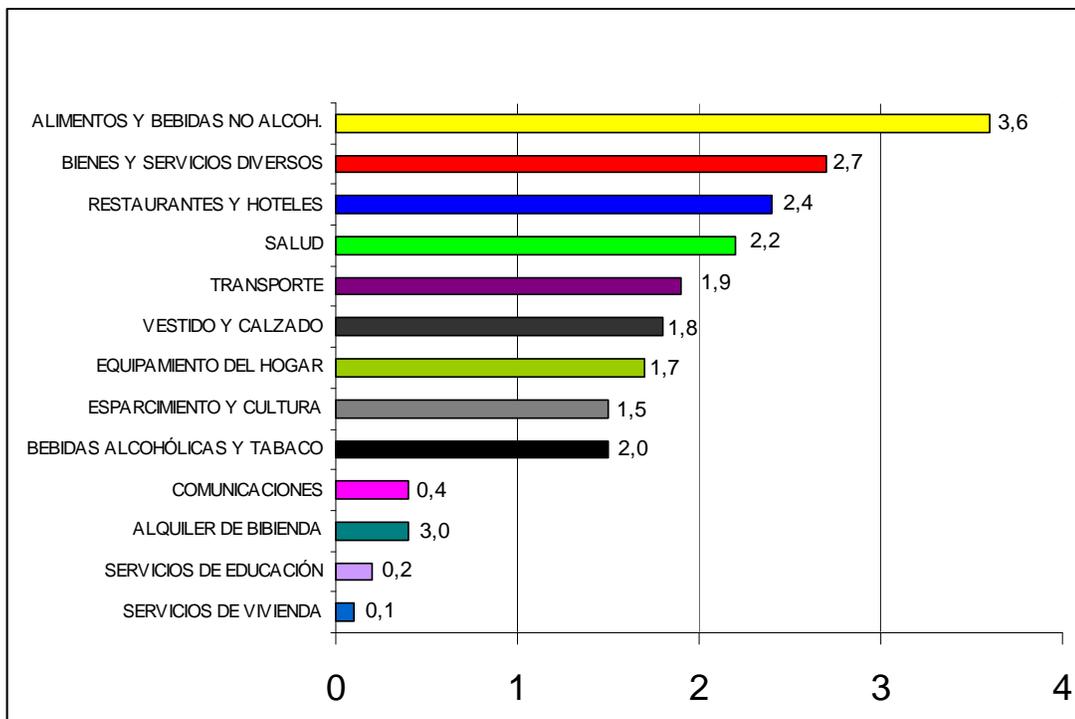
GRAFICA N° 15 Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Noviembre de 2008



Fuente: BCV-INE

Al desagregar por grupos las variaciones intermensuales del INPC se observa que 7 de las 13 categorías registraron una desaceleración con respecto al mes previo: Bebidas alcohólicas y tabaco (de 8,8% a 1,5%); Restaurantes y hoteles (de 3,0% a 2,4%); Equipamiento del hogar (de 2,6% a 1,7%); Servicios de educación (de 2,2% a 0,2%); Comunicaciones (de 1,8% a 0,4%) y Alquiler de viviendas (de 0,7% a 0,4%). Las 6 restantes agrupaciones mostraron tasas superiores a las observadas en octubre: Alimentos y bebidas no alcohólicas (de 3,1% a 3,6%); Bienes y servicios diversos (de 2,1% a 2,7%); Salud (de 1,6% a 2,2%); Transporte (de 1,6% a 1,9%); Vestido y calzado (de 1,3% a 1,8%) y Servicios de la vivienda (de -0,1% a 0,1%).

GRAFICA N° 16. Variación de Precios al Consumidor por grupos para el mes de Noviembre de 2008



Fuente: BCV-INE

Al examinar por separado los resultados de bienes y servicios se observa para los bienes una tasa de crecimiento igual a la del mes previo (2,8%), mientras que para los servicios se obtuvo una menor variación, al pasar de 1,9% a 1,4%.

En lo que respecta a la estratificación geográfica del INPC, es de reseñar que 7 de los 11 dominios registraron en noviembre una tasa menor a la de octubre: Maracay (de 2,8% a 2,3%); Ciudad Guayana (de 2,7% a 2,4%); Barcelona – Puerto La Cruz (de 2,6% a 2,1%); Valencia (de 2,5% a 2,3%); Barquisimeto (de 2,6% a 2,5%); Mérida (de 2,5% a 2,1%); San Cristóbal (de 2,8% a 2,2%) y el Resto Nacional (de 2,6% a 2,3%).

La menor variación se observó en Caracas, Mérida y Barcelona-Puerto La Cruz (2,1%); la mayor correspondió a Maracaibo y Barquisimeto (2,5%).

Por otra parte, Maracaibo continúa mostrando la menor variación acumulada (25,1%), significativamente por debajo de Maracay y Maturín, ciudades en las que se ha dado el mayor el crecimiento (28,6%), ligeramente por encima de Caracas (28,5%).

La variación intermensual del núcleo inflacionario fue de 2,4%, perceptiblemente menor al 2,8% observado en octubre. En estos resultados influyeron las desaceleraciones ocurridas en Alimentos Elaborados (de 4,4% a 3,1%) y en Servicios No Administrados (de 2,9% a 2,2%).

El indicador de diversidad de productos en el mercado mejoró respecto al mes anterior, al pasar de 158,8 a 160,8, niveles que se sitúan muy por encima de lo obtenido a inicios del presente año (93,8 en enero).

En materia de abastecimiento, se aprecia una mejora significativa en la disponibilidad de mercancías en los lugares habituales de compra, al disminuir el indicador de ausencia por noveno mes consecutivo, evolucionando favorablemente de 38,8% en febrero a 17,9% en noviembre.

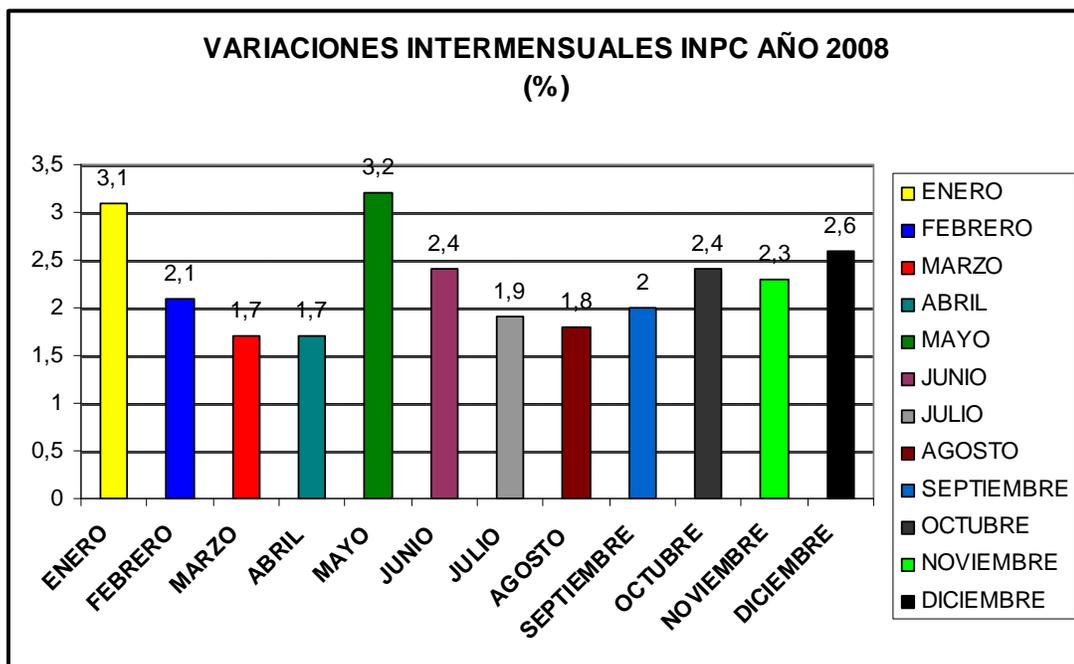
Para finalizar, la variación acumulada del INPC en los 11 meses transcurridos de 2008 es de 27,6%.

4.2.12. Evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el mes de Diciembre 2008.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Banco

Central de Venezuela (BCV) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), registró en el mes de diciembre su primer año de vigencia con una ligeramente superior a la del mes anterior (2,3%).

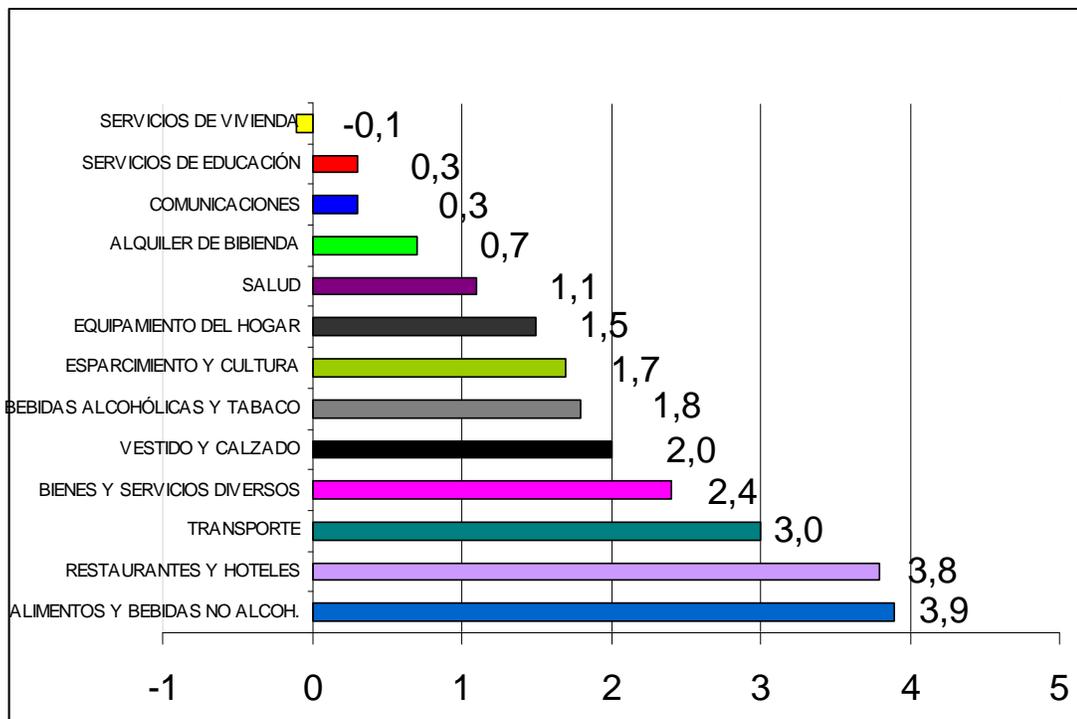
GRAFICA N° 17. Variación de Precios al Consumidor en Porcentaje para el mes de Diciembre de 2008



Fuente: BCV-INE

Al desagregar por grupos las variaciones intermensuales del INPC se observan 10 categorías por debajo del promedio global (2,6%): Servicios de la Vivienda, -0,1%; Servicios de Educación, 0,3%; Comunicaciones, 0,3%; Alquiler de Viviendas, 0,7%; Salud, 1,1%; Equipamiento del Hogar, 1,5%; Esparcimiento y Cultura, 1,7%; Bebidas Alcohólicas y Tabaco, 1,8%; Vestido y Calzado, 2,0% y Bienes y Servicios Diversos, 2,4%. Las 3 restantes agrupaciones mostraron tasas superiores al promedio: Transporte, 3,0%; Restaurantes y Hoteles, 3,8% y Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, 3,9%.

GRAFICA N° 18. Variación de Precios al Consumidor por grupos para el mes de Diciembre de 2008



Fuente BCV-INE

Tanto los bienes como los servicios registraron en diciembre una mayor tasa de crecimiento, al pasar de 1,4% a 2,2% los servicios y de 2,8% a 3,0% los bienes. En el año 2008 los bienes acumularon una variación de precios de 33,9%, superior al 26,8% de los servicios.

En lo que respecta a la estratificación geográfica del INPC, es de reseñar que 8 de los 11 dominios registraron en diciembre una tasa mayor a la de noviembre: Caracas (de 2,1% a 2,6%), Ciudad Guayana (de 2,4% a 2,7%), Barcelona – Pto. La Cruz (de 2,1% a 2,5%), Barquisimeto (de 2,5% a 2,8%), Maracaibo (de 2,5% a 3,2%), Maturín (de 2,2% a 2,6%), San Cristóbal (de 2,2% a 2,7%) y el Resto Nacional (de 2,3% a 2,6%). La mayor variación del mes correspondió a Maracaibo,

con 3,2%, pero sin embargo esta fue la ciudad con menor variación acumulada (29,1%). Por el contrario, en Maturín se registró el mayor crecimiento acumulado, con 32,0%, ligeramente por encima de Caracas (31,9%).

La tasa intermensual del núcleo inflacionario se mantuvo en 2,4%, con lo cual el crecimiento acumulado de este indicador para el 2008 se ubicó en 31,7%. La variación acumulada del INPC general, por su parte, fue de 30,9% en el año 2008. El indicador de diversidad de productos en el mercado bajó respecto al mes anterior, al pasar de 160,8 a 154,2, pero se debe señalar que este nivel se sitúa muy por encima de lo obtenido a inicios del presente año 2008 (93,8 en enero), el nivel de escasez de productos en el mercado para el mes de diciembre se midió en 11,0%; se trata del menor registro en los últimos 24 meses. El año 2008 inició con una escasez de 24,7%.

## CONCLUSIONES

El propósito de esta medida consistió en reducir el nivel inflacionario; sin embargo, la teoría indica que una reconversión no tiene ningún efecto sobre los precios relativos, es decir, no los afecta. Por ende, al realizar la mera reexpresión de la unidad monetaria, no se genera ningún efecto en la variación de los precios, es decir, la inflación permaneció inalterada.

Por el contrario en el caso de una reforma monetaria se generan profundos cambios orientados a la reducción de la inflación; se acompaña a la simple reconversión con una serie de políticas sólidas en materia fiscal y monetaria que puedan proporcionar control del nivel de gasto público y correcciones necesarias en el tipo de cambio, evitando ajustes en los precios y las consecuentes presiones inflacionarias.

La consecuencia de una reforma monetaria es una apreciación del tipo de cambio de la moneda, que hay que vigilar con atención para no afectar la competitividad de las exportaciones en la balanza comercial.

Más allá de eliminar tres ceros a la moneda, la reconversión debería representar una oportunidad para coordinar esfuerzos comunes entre el sector público y privado, con la finalidad de adecuar las condiciones, procesos y plazos en que se implementará la medida.

Para recuperar la fortaleza de nuestra moneda se necesita más que un bolívar fuerte, se trata de utilizar la reconversión como vehículo eficiente hacia una reforma monetaria que haga del "bolívar fuerte" un hecho y no una simple "ilusión

monetaria".

Los análisis efectuados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con respecto al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las proyecciones estimadas por el Banco Central de Venezuela (BCV), sobre el poder adquisitivo de los venezolanos, permitieron efectuar una serie de conclusiones sobre el Impacto de la Reconversión en el INPC, los cuales se detallan a continuación:

- La Denominación del Bolívar Fuerte, implementada por el Gobierno Nacional, para hacer creer a la gente que su situación económica mejorará y originó un efecto contrario, debido a que no se implementó planes macroeconómico que permitan disminuir progresivamente la inflación y enfrentar la ofertas y demandas con productos y servicios nacionales reduciendo las importaciones que induce a incrementar las solicitudes de divisas que afecta las reservas internacionales, la cual representan la solides del bolívar ante la moneda extranjera.
- La Reconversión Monetaria, se puso en práctica en la República Bolivariana de Venezuela para facilitar la comprensión de grandes cantidades de dineros; simplificando los cálculos aritméticos de importes denominados en moneda nacional; además del empleo eficientes de los cómputos y registros contables, pues la utilización de Bolívares Fuertes permitió el ahorro de tres (3) dígitos. Este efecto de simplificación generó en la población un impacto negativo, debido a que se incrementó la cesta básica y por ende se redujo el poder adquisitivo, ya que se implementó dentro de una económica inflacionaria que incide en elevar los costos de bienes y servicio.

A los argumentos expuestos con anterioridad, podría decirse:

- La reconversión no reducirá la inflación a un dígito anual: ya que la causa de la inflación es la expansión monetaria de origen fiscal y no la expresión nominal de la moneda.
- No podrá mantenerse la tenencia promedio de 12 a 16 billetes por persona: si la emisión de efectivo sigue creciendo más de 30% anual y la población crece menos de 1,7% anual pronto se volverá a necesitar la impresión de nuevas divisas con un valor mayor.
- No se simplificará el manejo de cantidades por parte de las personas e instituciones públicas y privadas en todos los casos, puesto que se introducirán monedas fraccionarias sin poder de compra individual, requiriéndose en cantidades significativas para hacer compras al detal.
- Por otra parte, las nuevas monedas reconocen dos decimales (tres en el caso de la locha) y una coma, por lo que su definición dejará intactos los tres dígitos que se eliminarían con la reconversión (e incrementaría en uno con la introducción de la locha). Por esto no se facilitarán los procedimientos contables y de registro de cifras del sistema financiero en todos los casos, ni se logrará un uso más eficiente de los sistemas de cómputos, ni se facilitará la elaboración, el manejo y la ejecución de los presupuestos del Gobierno Nacional, de las demás instancias de poder regional y local, ni de las empresas privadas.
- La nueva moneda no consolidará la confianza en la moneda nacional con efectos psicológicos positivos en las expectativas económicas de las personas, puesto que la inflación no se detendrá, ni el encarecimiento relativo de los alimentos y otros bienes de primera necesidad, mientras el gasto público continúe expandiendo la demanda y esta no pueda satisfacerse con producción interna o con importaciones. Por el contrario, puede esperarse confusión durante la transición.

- La experiencia en otros países ha demostrado inclusive el encarecimiento en las primeras fases de la reconversión sólo por la apreciación subjetiva del nuevo valor.
- No se eliminaría del impacto inflacionario por el supuesto efecto que produce la escasez actual de sencillo o billetes y monedas fraccionarias. En primer lugar porque el redondeo no es causa de crecimiento sostenido de los precios, sino la expansión monetaria. En segundo lugar porque la escasez de piezas no se resuelve cambiando su denominación, sino emitiendo las piezas faltantes. Y en tercer lugar porque más del 90 % de los 22.000 precios que componen el IPC terminaban en cero en febrero y menos del 1,5% tenían números decimales.

## RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones obtenidas durante la culminación de esta investigación, se desglosan las siguientes recomendaciones, los cuales permitirán ayudar a la elaboración de una propuesta que permita sugerir solucionar la problemática detectada con respecto al Impacto de la Reconversión Monetaria que tendrá en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)., para el año 2008.

- Con respecto a la solidez de la moneda nueva denominada Bolívar Fuerte, ésta debe estar acompañada de planes macroeconómicos a corto, mediano y largo plazo que permitan reducir progresivamente la inflación, además de desarrollar el aparato productivo nacional, para disminuir la dependencia de las importaciones que afectan las reservas de divisas de la República Bolivariana de Venezuela.
- En relación a la Reconversión Monetaria, se tiene que concientizar, a los productores y distribuidores, que este tipo de moneda no afecta la rentabilidad de los procesos de producción y comercialización, sino que facilita los cálculos aritméticos de importes denominados en moneda nacional, debido a que se manejarán cifras pequeñas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2006). **El Proyecto de Investigación**. Editorial EPISTEME, C.A Caracas.
- Badell (2008), **Régimen Jurídico de la Reversión Monetaria**. Editorial Norma. Caracas Venezuela.
- González (2006). **Análisis de los beneficios que aportará la Reversión Monetaria Venezolana en las transacciones Comerciales y los Registros Contables**, Trabajo Grado no Publicado. Universidad Centro Occidental “Lisandro Albarado”, Escuela de Contaduría Pública. Barquisimeto – Venezuela.
- Herrmann Rogatsch y Möser Patrizia. (2004). Primera consecuencia una recomendación de mercadotecnia y en la segunda una opción para explicar la rigidez de precios. Colombia.
- Ramírez, Tulio, **El Proyecto de la investigación** McGraw-Hill. Colombia. 1999.
- Rodríguez (2008), **El Proceso de la Reversión Monetaria en Venezuela**. Editorial Caseres. Caracas – Venezuela.
- Ugas, Antonio (2007), **Análisis de la Situación Política de Venezuela**. Editorial Navarrete. Caracas – Venezuela.
- Tamayo, M. (1996). **El Proceso de la Investigación**. Editorial Limusa. México.

Trujillo, Henry (2007), **Análisis de la Situación Financiera y Política de Venezuela**. Editorial Navarrete. Caracas – Venezuela.

[www.bancocentralvenezuela.com.gov](http://www.bancocentralvenezuela.com.gov)

[www.ine.com.gov](http://www.ine.com.gov).

## HOJA DE METADATOS

**Título** Impacto de la Reconversión Monetaria en le Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC), para el año 2008.

**Subtítulo**

**Autor (es):**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>
	<b>CVLAC</b> 13.668.135
Pérez A, Orlando J	<b>e-mail</b> Orlandoperez78@hotmail.com
	<b>CVLAC</b> 11.827.461
Vallejo S., Julio C.	<b>e-mail</b> Julvallejo@hotmail.com

**Palabras o frases claves:**

Impacto, Reconversión Monetaria, Índice Nacional, Precios, Consumidor.

## HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJO DE ASCENSO- 2/5

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Administración

### Resumen (abstracto):

La Reconversión Monetaria forma parte de una política general del Gobierno Nacional y el Banco Central de Venezuela a favor del crecimiento de la economía y desarrollo socio-económico del país en el fortalecimiento de la moneda de curso legal (el bolívar). A partir del primero de Enero de 2008, el país amaneció con el signo monetario nacional con tres ceros menos, es decir; 1.000 bolívares se convirtieron solo en 1 bolívar, aunque el Gobierno está convencido en los efectos positivos que generará la reconversión monetaria sobre un aumento en el nivel de calidad de vida y en el poder adquisitivo de los venezolanos, buena parte de los analistas económicos creen que no es el mejor momento para poner en marcha esta medida debido al excesivo gasto público y al desorden de las finanzas internas que caracterizan a la economía venezolana. Por eso advierten que más allá del efecto psicológico momentáneo que tendrá en la población, este proceso pudiese derivar en un repunte de la inflación, más desabastecimiento y hasta en una posible devaluación, basadas en las experiencias registradas en otros países en las cuales se aplico este tipo de medida y que fueron victimas de un efecto hiperinflacionario facilitando las transacciones y agilizar los registros contables y poder simplificar el manejo presupuestario del país. La reconversión monetaria implica establecer modificaciones al valor de la Unidad Monetaria, donde se efectúan conversiones o reexpresión del cono monetario, el cual está constituido por las denominaciones de las monedas y billetes autorizados para la realización de las transacciones y operaciones comerciales de un país.

# HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJO DE ASCENSO- 3/5

## Contribuidores:

Apellidos y Nombres

Rol / Código CVLAC / e-mail

José Muñoz  
Rol CA  AS  TU  JU   
CVLA 8.641.971  
e-mail  
e-mail

Luisa Mago  
Rol CA  AS  TU  JU   
CVLA 5.692.655  
e-mail  
e-mail

Daniel González  
Rol CA  AS  TU  JU   
CVLA 10.219.223  
e-mail  
e-mail

## Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2009 06 17

Lenguaje: Spa



# HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJO DE ASCENSO- 5/5

## Derechos:

El autor garantiza en forma permanente a la Universidad de Oriente el derecho de archivar y difundir, por cualquier medio el contenido de este Trabajo especial de Grado. Esta difusión será con fines estrictamente científica y educativa. Los autores se reservan el derecho de propiedad intelectual así como todos los derechos que pudieran derivarse de Patente Industriales y Comerciales.

---

---

---

---

---



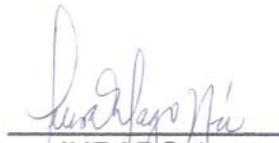
**AUTOR**  
Orlando Pérez  
C.I. 13.668.135



**AUTOR**  
Julio Vallejo  
C.I. 11.827.461



**ASESOR ACADÉMICO**  
José Muñoz  
C.I.8.641.971

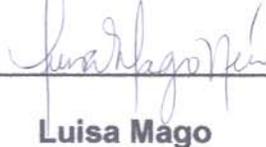


**JURADO 1**  
Luisa Mago  
C.I.5.692.655



**JURADO 2**  
Daniel González  
C.I.10.219.223

POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS



**Luisa Mago**

